

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 16 DE ENERO DE 2020**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	16 de Enero de 2020
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	14:00
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejál.
- D. Iván Reinares López, Concejál.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejál.
- D. Jaime Caballero López, Concejál.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejál.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejál.
- D. Eva María Loza Marín, Concejál.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejál.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejál.



D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejál.

D. Patricia Lapeña Marín, Concejál.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejál.

D. Penélope Ramírez Benito, Concejál.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejál.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.

D. Rocío Fernández Calvo, Concejál.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. Amaya Castro Sánchez, Concejál.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Julián San Martín Marqués, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 16/01/2020 A LAS 10:00 HORAS

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación de acta de sesión anterior

### **PARTE RESOLUTIVA**

2. Puesta en conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2020.

### **MOCIONES**

3. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la sensibilización sobre la problemática de los residuos e incorporación de contenedores de fracción orgánica.
4. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de una agenda cultural unificada para la ciudad de Logroño.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la exposición permanente de la maqueta de la ciudad de Logroño.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la articulación de medidas e instrumentos necesarios para atender la demanda de vivienda social.

### **PREGUNTAS**

7. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a los pasos dados para la elaboración del presupuesto municipal de 2020.
8. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al destino del incremento de ingresos derivados de la subida de impuestos.
9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a las previsiones de intervención en el yacimiento de Valvueda y supresión de plazas de aparcamiento.
10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el plazo para presentar el anteproyecto de presupuesto municipal del 2020.

### **COMPARECENCIAS**

11. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del/los Concejales competentes en materia de medioambiente para explicar medidas y contenidos de su programa.



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR****1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 7 de noviembre de 2019 y de carácter ordinario.

**PARTE RESOLUTIVA****2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2020.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

**FUNDAMENTOS**

1. La Resolución de Alcaldía nº 15.09972019, de 27 de diciembre, que ante la imposibilidad de tramitar y aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020 y que entre en vigor el día 1 de enero de 2020, determina la prórroga del Presupuesto de 2019 cuyo importe, una vez efectuados los ajustes necesarios, queda fijado en 134.505.000,00 euros.
2. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 9 de enero de 2020.

Adopta el siguiente

**ACUERDO :**

Darse por enterado de la aprobación del Presupuesto Prorrogado para 2020.

**MOCIONES**



### 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS E INCORPORACIÓN DE CONTENEDORES DE FRACCIÓN ORGÁNICA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 27 de diciembre de 2019, para la sensibilización sobre la problemática de los residuos e incorporación de contenedores de fracción orgánica.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 9 y 16 de enero de 2020.
3. La enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 14 de enero de 2020, para la sustitución del siguiente texto de la moción original:  
“2. Hacer llegar al ciudadano los datos sobre el coste económico de la recogida de basura, así como los costes mediambientales del consumo indiscriminado. 3. Puesta en marcha de un proceso participativo para valorar la implicación del tejido social y determinar la zona de la ciudad donde comience la recogida de fracción orgánica. 3. Incorporar, en las zonas que se determinen, el contenedor de residuos orgánicos con un sistema de cierre y proporcionar a las familias un cubo aireado y bolsas biodegradables necesarias. 5. Colaborar con el pequeño comercio para que distribuyan bolsas biodegradables en vez de bolsas de plástico”, por el siguiente texto:  
“Comenzar con la recogida de materia orgánica y una vez decidida la zona o zonas piloto se realizará una campaña divulgativa para lograr la mayor implicación vecinal y el éxito en la recogida selectiva, poniendo a disposición de la ciudadanía los materiales que sean precisos”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Crear campañas informativas y de concienciación sobre la importancia de reducir los residuos, haciendo especial hincapié en la colaboración con los centros educativos.

Segundo: Colaborar y promocionar el autocompostaje en centros educativos, huertos urbanos y viviendas unifamiliares, proponiendo composteras para la gestión del propio residuo orgánico.

Tercero: Comenzar con la recogida de materia orgánica y una vez decidida la zona o zonas piloto se realizará una campaña divulgativa para lograr la mayor implicación vecinal y el éxito en la recogida selectiva, poniendo a disposición de la ciudadanía los materiales que sean precisos.



**4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA CULTURAL UNIFICADA PARA LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MAQUETA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR LA ARTICULACIÓN DE MEDIDAS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDA SOCIAL.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

**12.- 09.3.CIRCULACIÓN-EXPTE. 24/2019. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de enero de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Ordenanza Reguladora de Vehículos de Movilidad Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 (B.O.R. nº143, de 6 de noviembre de 2004), en cuya virtud se atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar los proyectos de Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El escrito de la Secretaria del Pleno de fecha 3 de enero de 2019, por el que se abre un plazo de cinco días hábiles, para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos al citado Proyecto.
3. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Partido Riojano, con fecha 13 de enero de 2020.
4. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 13 de enero de 2020.
5. El Informe conjunto emitido por el Adjunto a la Dirección General de Movilidad Urbana y Proyectos; y la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica, de fecha 14 de enero de 2020, de valoración y estudio de las enmiendas presentadas.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 16 de enero de 2020.
7. Los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55 y siguientes del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; así como el artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.
8. El artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
9. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

**Adopta el siguiente acuerdo:**

Primero: Declara la urgencia del presente asunto y ratificar su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria de 16 de enero de 2020.

Segundo: Estimar la enmienda nº 1 presentada por el Grupo Municipal Partido Riojano que a continuación se enumeran, modificando en el apartado obligaciones la edad de



usuario y estimar parcialmente la enmienda nº 2 incluyendo el apartado Estacionamiento.

Tercero: Estimar la enmienda nº 5, referida a la edad, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos; y estimar parcialmente las siguientes: la nº 1 en relación a normas generales y conceptos utilizados, reconduciendo su redacción a la modificación del apartado obligaciones; la nº 3 incluyendo apartado de Estacionamiento y la nº 4 en lo referente a la circulación de los vehículos tipo A.

Cuarto: Desestimar el resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Partido Riojano, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por los motivos indicados en el Informe indicados en el expositivo 5º.

Quinto: Dar traslado a los Grupos Municipales del citado Informe, para su conocimiento y efectos.

Sexto: Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Vehículos de Movilidad Personal en los términos referidos en el ANEXO al presente Acuerdo, sometiéndola a información pública y audiencia a los interesados, durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

## ANEXO

### **ORDENANZA REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL**

#### **INTRODUCCIÓN**

La rápida proliferación en las zonas urbanas de los denominados “vehículos de movilidad personal” (VMP) y de las bicicletas de pedaleo asistido, así como su riesgo de comercialización sin disponer de toda la información necesaria, exige aclarar definiciones de este tipo de vehículos y de las normas de circulación aplicables, con objeto de que los usuarios y los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia y regulación del tráfico conozcan los requisitos, derechos y obligaciones, así como de los comportamientos prohibidos cuando se circula con ellos.

#### **NORMAS GENERALES Y CONCEPTOS UTILIZADOS**



A la espera de la aprobación definitiva del borrador de Real Decreto que define los VMP presentado por la DGT y a la espera de la aprobación definitiva de la ordenanza de movilidad Logroño, se establece la siguiente normativa transitoria de acuerdo a las instrucciones 16/V-124 y **2019/S-149 TV-108** junto a las Recomendaciones de la FEMP sobre Espacios Públicos Urbanos y Modos de Desplazamiento

## **DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VMP.**

Se define Vehículo de Movilidad Personal como el vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado. Quedan excluidos de esta consideración:

- Vehículos sin sistema de auto-equilibrio y con sillín.
- Vehículos concebidos para competición.
- Vehículos para personas con movilidad reducida.
- Vehículos con una tensión de trabajo superior a 100VCC o 240VAC.
- Vehículos incluidos en el ámbito del Reglamento (UE) N2 168/2013.

### ***Con carácter general:***

- Los artillugios que no sobrepasan la velocidad de 6 km/h. tienen la consideración de juguetes.
- Si el vehículo desarrolla una velocidad superior a 25 km/h no tiene la consideración de VMP.

## **CIRCULACIÓN**

### ***1. Circulación por aceras y zonas peatonales***

En relación con los apartados 4 y 5 del artículo 121 del Reglamento General de Circulación, se concluye que **está prohibida la circulación de toda clase de vehículos por las aceras.**

### ***2. Circulación por otras zonas peatonales***

En zonas peatonales como bulevares, paseos, parques y calles peatonales, se respetará la prioridad peatonal y adecuará la velocidad hasta un máximo de 10 km/h, y deberá sobrepasar a los peatones, dejando 1,5 metros de espacio entre ambos y guardando una distancia mínima a las fachadas de 2 metros. Si la aglomeración peatonal lo impide, deberá el usuario de los VMP descender y continuar a pie.

### **3. Circulación por carril bici**

En el carril bici, la velocidad máxima será de 20 km/h. En zonas de poca visibilidad y estrechamientos sin señalizar tendrá prioridad la bicicleta y bicicleta de pedaleo asistido.

### **4. Circulación por calzada**

Podrán circular por calles de un solo carril por sentido y carriles 30. Para atravesar la calzada en pasos peatonales el usuario deberá conducir el vehículo a pie.

## **ESTACIONAMIENTO**

Los VMP deberán estacionarse en los lugares habilitados al efecto, o en los destinados a motocicletas y bicicletas. Si no hubiera en zonas próximas, se permitirá estacionar en las aceras junto al bordillo, y siempre y cuando se dejen más de 3 metros de ancho libres y 2 metros respecto al pavimento tactovisual. Dicho estacionamiento podrá efectuarse anclado a elementos de mobiliario urbano municipal, siempre que con ello no se realice ningún daño al elemento de mobiliario urbano, no se vea alterada su función ni se afecte a otros usos de dominio público ni a la fluidez y seguridad de los tránsitos peatonales y rodados.

## **OBLIGACIONES**

Con carácter general, a los conductores de los VMP o de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos se les aplican todas las obligaciones que la legislación de tráfico establece para los conductores de vehículos, En este sentido, los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia y disciplina del tráfico tendrán en cuenta los siguientes supuestos recogidos en el artículo 18.1 de texto reglamentario, que se refiere, con carácter general, a “*conductores de vehículos*”

- **Teléfono móvil.** El artículo 18.2 del Reglamento General de Circulación prohíbe la utilización durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil y cualquier otro medio o sistema de comunicación por lo que procederá denuncia contra el conductor por infracción a este precepto.
- **Circular dos personas en un VMP.** Teniendo en cuenta que el artículo 9.1 del Reglamento General de Circulación establece que “*El número de personas transportadas en un vehículo no podrá ser superior al de las plazas que tenga autorizadas*”, y que, por otra parte, el artículo 10.1 señala que “*Está prohibido transportar personas en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ellas en los vehículos*”; en los casos en los que circulen dos o más personas en un VMP procederá formular denuncia por infracción del art. 9.1 citado.

- **Auriculares.** El artículo 18.2 del Reglamento General de Circulación prohíbe, asimismo, conducir y utilizar cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido.
- **Cascos y otros elementos de protección.** A falta en estos momentos de una regulación en el Reglamento General de Circulación, el uso del casco no es obligatorio pero sí recomendable.
- **Timbre.** Aquellos VMP que dispongan de manillar deberán disponer de timbre.
- **Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad.** Los vehículos objeto de la presente instrucción que circulen de noche o en situaciones de escasa visibilidad deberán disponer de algún tipo de alumbrado y prendas o elementos reflectantes que permitan ser visto por el resto de los conductores, adoptando la diligencia y precaución necesarias para evitar ponerse en riesgo.
- **Identificación del conductor de VMP.** Los conductores de VMP deberán ir provistos de su documento de identidad.
- **Menores de edad.** La edad mínima para circular con este tipo de vehículos se establece en 16 años. Según artículo 82.b) de la LTSV: *“Cuando la autoría de los hechos cometidos corresponda a un menor de dieciocho años, responderán solidariamente con él de la multa impuesta sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden, en razón al incumplimiento de la obligación impuesta a éstos que conlleva un deber de prevenir la infracción administrativa que se impute a los menores.*
- **Pruebas de alcohol y drogas.** Los conductores de VMP o de vehículos similares están obligados a someterse a las pruebas de detección de tasas de alcohol y de presencia de drogas.

## SANCIONES

Se aplicarán las sanciones establecidas en la instrucción **2019/S-149 TV-108** o reglamento estatal.

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.



## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:**

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, hoy 16 de enero de 2020.

Asunto nº 1: Aprobación del Acta de la sesión de fecha 7 de noviembre de 2019, de carácter ordinario.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 7 de noviembre de 2019.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2020.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

**Sr. Presidente:** Propone al Pleno la ratificación de la urgencia y la inclusión en el orden del día de la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Vehículos de Movilidad Personal sometiéndola a exposición pública por espacio de treinta días, la urgencia viene motivada por la necesidad de contar con un texto normativo con la mayor brevedad posible, en aras a conceder seguridad jurídica y vial y para los usuarios, no sólo de dichos vehículos de movilidad, sino también para los usuarios de las vías públicas, con el fin de proceder a implementar la Instrucción 2019/S-149TV-108, de 3 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Tráfico.

Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos, Ciudadanos y Socialista, y la abstención del Grupo Municipal Popular, por mayoría se ratifica la urgencia de este asunto, y queda incluido en el orden del día.

**Sr. Presidente:** El Sr. Caballero tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** El pasado 4 de diciembre la D.G.T. emitió una nueva Instrucción que deja clara la calificación de los vehículos de movilidad personal como vehículos de una o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden tener una velocidad comprendida entre 6 y 25 km./hora. Esta es la definición que debemos tomar como referencia para esta Ordenanza.

La nueva Instrucción también deja clara la prohibición de circular con estos vehículos por la acera, pero deja a criterio de las Ordenanzas Municipales el lugar por dónde deben circular, que es el propósito de la Ordenanza que traemos hoy a Pleno.





Tras la publicación de esta Instrucción de la D.G.T., nos reunimos con Policía Local, con la propia D.G.T. y con el equipo técnico y jurídico municipal para impulsar la solución más rápida que permita circular a los vehículos de movilidad personal lo antes posible por Logroño. Solución que pasa por la tramitación de esta Ordenanza transitoria para complementar dicha Instrucción. Nos referimos a esta situación como transitoria porque la D.G.T. dispone de un borrador para la modificación del Reglamento General de Circulación, que será aprobado próximamente para actualizar la obsoleta normativa a la nueva realidad de la movilidad.

Por tanto, a la espera de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento General y a la espera de la aprobación definitiva de la Ordenanza de Movilidad de Logroño, se propone esta normativa transitoria, de acuerdo a las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre espacios públicos urbanos y modos de desplazamiento y como complemento a la Instrucción anterior de la D.G.T. de 2016 y a la recientemente publicada el pasado mes de diciembre.

El propósito del borrador presentado es impulsar algo sencillo, de fácil comprensión y aplicación e irlo complementando, si fuera necesario, con las aportaciones del resto de Grupos y de toda la ciudadanía en general durante las fases del proceso.

Quiero agradecer sinceramente las aportaciones realizadas por los Partidos Riojano y Ciudadanos y prueba de ello es que sus enmiendas están incluidas casi en su totalidad, teniendo en cuenta que el resultado final debe estar alineado con la Instrucción de la D.G.T. y con el borrador del nuevo Reglamento General.

Así, se ha actualizado la edad mínima a 16 años, que por error aparecía 18. Se añade un apartado específico referente a estacionamiento y respecto a la circulación por la calzada, quiero aclarar que de acuerdo al borrador de la D.G.T., las calles 30 serán todas aquellas que tengan un carril de circulación. Por tanto, aquellas calles que tengan doble carril habrá que indicar expresamente mediante señalización que el carril derecho es de velocidad 30.

Se añade que todas las personas usuarias de estos vehículos deberán acreditar su edad e ir provistos de D.N.I., así como la obligación de llevar timbre en los vehículos que dispongan de manillar.

La definición de vehículo de movilidad personal que proponemos mantener es la dada en la Instrucción de 2019, puesto que la de 2016 y otras normativas no terminan de decir de forma clara la clasificación.



Por ello, la D.G.T. rectifica esta nueva Instrucción simplificando la definición. De esta forma, los aparatos de menos de 6 km./hora se consideran como juguetes y los de más de 25 km./hora, por el momento, deberán ser considerados como ciclomotores si su homologación y Reglamento General así lo permite. Por tanto, esta Ordenanza, de momento, no contempla la regulación de otras posibles categorías, como la B ó C.

La Ordenanza se complementa con la obligación de bajar del vehículo para atravesar a pie los pasos peatonales y se mantienen las condiciones de circulación previstas para los carriles bici, con un máximo de 20 km./hora

Se han actualizado las condiciones de circulación para las zonas peatonales, en las que la velocidad deberá adecuarse al tránsito peatonal, manteniendo siempre su prioridad y la velocidad será de un máximo de 10 km./hora, manteniendo un metro y medio de distancia al sobrepasar a los transeúntes y dos metros de distancia a las fachadas.

En el apartado de obligaciones, los tutores de los menores serán siempre responsables de la conducta de éstos.

Después de la aprobación inicial queda un período de 30 días de exposición pública para aportar alegaciones que serán tenidas en cuenta antes de la aprobación definitiva de esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Turno de Grupos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Desde el Partido Riojano apostamos por este tipo de movilidad, la cual cumple con los parámetros de sostenibilidad y respeto al medio ambiente y con unos valores por los que siempre ha trabajado el Partido Riojano para la ciudad de Logroño. Estamos satisfechos de que este modelo de movernos por la ciudad cada día se extienda más, pero había que dotarlo del preciso control y regulación para evitar conflictos que estaban surgiendo con otros desplazamientos tradicionales y sobre todo con el peatón y éste tiene que tener prioridad absoluta.

Quiero felicitar al Sr. Caballero por su diligencia y rapidez. En cuanto el Ministerio se ha puesto, por fin, a plantear la regulación, este Ayuntamiento de forma inmediata ha dado respuesta con una voluntad clara de seguir evitando ese conflicto e indefensión en la que estaban los peatones y vehículos y la ilegalidad o no y las dudas que tenían los usuarios del patinete.

Junto con el equipo técnico que me asesora en materia de movilidad, estudiamos la propuesta que nos hicieron y con la voluntad de aportar y sumar, hicimos varias propuestas que podríamos resumirlas en tres puntos. Uno, la edad. Nos parecía muy restrictivo que fuera 18 años y que se podría bajar a 16. Agradecemos a la Unidad que la aceptase. Dos, el aparcamiento. La medida ha sido aceptada, porque, por experiencia de otras ciudades, generaba mucho conflicto el dónde se aparcaban estos vehículos. Tres, había que tener en cuenta el tema de las personas con movilidad reducida o de otras capacidades.

Quiero agradecer a los técnicos que hayan tenido en cuenta nuestras alegaciones y se hayan incorporado.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Nos alegramos que nuestras enmiendas hayan sido recogidas en su mayor parte.

Proponíamos una redacción diferente, que fuera más clara y precisa bajo nuestro punto de vista, que no ha sido recogida, pero sí han sido recogidas la mayoría de nuestras ideas..

Nos parece muy positivo y necesario que, por fin, los conductores de estos vehículos sepan a qué atenerse y por dónde circular, pero seguimos dejando hueco para los vehículos de movilidad personal de una potencia mayor, los denominados de categoría B o por encima de los 25 km./hora. Sobre ellos nada se dice en esta Ordenanza, de manera que seguimos viendo necesario, aunque no se regule en la Ordenanza, informar a los usuarios sobre las restricciones de conducción de los vehículos que se venden como vehículos de movilidad personal, pero que no encajan en esta Ordenanza por desarrollar una velocidad superior a la que en ella se regula.

Respecto a otras enmiendas que hemos realizado, por ejemplo, añadir la regulación del estacionamiento, ya que en el primer borrador nada se decía al respecto, nuestra propuesta era que se regulara en las mismas condiciones que el estacionamiento de las bicicletas. Se ha redactado de otra manera diferente, pero lo importante es que se recoja y se defina ese espacio donde se pueden estacionar los patinetes sin obstaculizar el tránsito de los peatones.

En el caso de la regulación de los vehículos en los carriles bici, consideramos que la bicicleta debería ser la protagonista en todos los casos, no únicamente en zonas de poca visibilidad y estrechamiento sin señalizar, como expresa la Ordenanza, ya que zona de poca visibilidad es algo subjetivo y abierto a interpretación. Los vehículos de movilidad personal con frecuencia superan la velocidad de pedaleo de un usuario medio de bicicleta.



Hay que ordenar y permitir el uso de los patinetes eléctricos porque son medios nuevos de transporte sostenible, sin emisiones, pero hay que ser cautos en la normativa para que los usuarios sepan como comportarse y también, por su propia necesidad de proteger su integridad, ser prudentes en su conducción.

Se recoge en esta nueva redacción nuestra propuesta sobre el cruce de calzadas, porque es mucho más seguro atravesar los pasos peatonales a pie y con el vehículo en la mano.

También se recogen enmiendas de otros Grupos, lo cual demuestra que sumar fuerzas de todos los Grupos que conformamos esta Corporación es beneficioso para toda la ciudadanía.

Será necesario realizar una acción comunicativa y de formación. Tolerancia, respeto y educación, tres palabras que en este ámbito, como en otros, es necesario reforzar.

Campañas informativas en las que demos a conocer esta Ordenanza, la movilidad en nuestras calles y la importancia de los varios medios de transporte, así como las varias opciones que tenemos en nuestra ciudad para desplazarnos y que los ciudadanos entiendan el gesto generoso que supone abandonar el coche, caminar y subir a una bicicleta para desplazarse, porque movilidad no es mover coches, sino mover personas.

**D. Antonio Ruiz:** El Equipo de Gobierno nos propone una Ordenanza que una vez más pone de manifiesto el carácter atropellado en su forma de gestionar. Una Ordenanza que imprime su sello en la forma de gestionar y de adoptar las decisiones políticas. Es un expediente cargado de errores, de plazos recortados y de unas prisas que a nuestro entender no están motivadas.

Una norma que el Sr. Caballero presentaba el 17 de diciembre en rueda de prensa, anunciando algunas cuestiones, para nosotros fundamentales, como que la edad mínima para utilizar los vehículos de movilidad personal se fijaba en 16 años o que la utilización del casco no era obligatoria pero sí recomendable. Nuestra sorpresa es que en el expediente que se nos traslada semanas más tarde, dándonos cinco días para enmendar, no habla de 16 años, sino de 18. No habla de la recomendación del casco, sino que establece simplemente la prohibición.

Son ejemplos de cómo gestiona el Gobierno encabezado por el Partido Socialista, es decir, de forma precipitada e imprecisa, recordándonos constantemente que gestionan de forma distinta, que hablan mucho con los funcionarios y que les gusta hacer las cosas de otra manera. Tenemos la sensación de que su nivel de conversación con los funcionarios es proporcional al nivel de descoordinación que se está produciendo en la gestión. Cuánto más hablan, más descoordinados parecen estar.

Se ningunea la participación, se ningunean los plazos, se ningunea el suministro de información en un texto cuya redacción final conocimos ayer.

Se alega la inseguridad jurídica y la inseguridad vial como argumento de urgencia para traer al Pleno de hoy el expediente. Inseguridad jurídica e inseguridad vial que están en la propia esencia de la norma y que no aportan urgencia alguna. Esa es la motivación de la tramitación de la norma, no es la motivación de la urgencia. Ni una ni otra parecen suficientes para entender la precipitación o porque, en algunas ocasiones, entendemos innecesario regular, ya que lo ha resuelto, como bien ha dicho el Sr. Caballero, la Instrucción de la Dirección General de Tráfico dictada en diciembre. También para hacer, en algunos casos, una interesada lectura de lo que han sido las recomendaciones de la FEMP, que las han seguido cuando les han interesado, no nos engañen.

En definitiva, una falta de capacidad de gestión que se mezcla con una falta de capacidad política para abordar algo que ustedes han decidido meter en el cajón y que es la verdadera Ordenanza de Movilidad y el verdadero impulso de la movilidad sostenible en la ciudad de Logroño.

Frente a una norma que regule con carácter integral toda la movilidad y que busque el consenso, el equilibrio y algo tan básico para nosotros como son los elementos de convivencia entre los ciudadanos, optan por una norma en la que, Sres. enmendantes, no se engañen, no les han aceptado las enmiendas. La enmienda de los 16 años no ha sido aceptada por el Equipo de Gobierno, sino que le ha venido muy bien para tapar un error, porque el 17 de diciembre esa era la edad que el Sr. Caballero anunciaba.

Un conjunto de incoherencias con las que, en el fondo, no podemos estar de acuerdo. ¿Por qué regular por 16 años?. ¿Alguien ha madurado este proceso?. ¿Por qué no atender la recomendación de la FEMP que habla de que en algunos momentos la edad a partir de los 12 años es viable para utilizar este tipo de vehículos por los carriles bici?. ¿Por qué un chaval o una chavala de 13 años puede utilizar una bici en un carril bici y no puede utilizar un vehículo de movilidad personal?. ¿Por qué un chaval o una chavala de 15 años puede utilizar un ciclomotor y no puede utilizar un vehículo de movilidad personal?. ¿Han reflexionado esto?. Hacen un ejercicio no maduro y que roza la restricción de libertades de franjas de edad que en condiciones de igualdad estarían capacitados para utilizarlos.

Existe una regulación enrevesada de las calles peatonales, dicen que si metro y medio del peatón, que si dos metros desde la fachada, por tanto, pobre de aquel policía municipal que le toque comprobar esto con 200 euros de sanción por medio. Pobre de aquel vecino o vecina de Logroño que se enfrente a cumplir una regulación de este tipo.



Hay una restricción de la circulación de calzadas y coincidimos con la enmienda que no entendemos el porqué no ha seguido defendiendo el Partido Riojano. Hay algunas vías por las que estos vehículos no van a poder transitar, ni por la acera, ni por la calzada, ya que no tienen carril bici y no pueden circular por la acera. Es una situación sin resolver, salvo que decidan señalar todas como carril 30.

No entendemos la prioridad de la bici frente al patín, sino normalizar más esa convivencia en una ciudad como Logroño.

En cuanto al estacionamiento, también se ha introducido de forma precipitada y debería estar regulado en los mismos términos que la bicicleta.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Ruiz, entiendo que no le haya gustado la Ordenanza y respeto la opinión de su Partido, pero lo que deberían haber hecho es proponer un texto alternativo. En mi experiencia de cuatro años en la oposición, cuando le decía a la Sra. Gamarra que desde el Partido Riojano estábamos en contra, presentábamos un proyecto o una iniciativa completamente diferente.

Ustedes riñen al Gobierno, que me parece legítimo, pero su discurso tiene el problema de que no han hecho los deberes, no han cogido el borrador que les facilitamos desde el Gobierno para estudiarlo y hacer sus propuestas. Ante los problemas que usted ve, yo, como Partido Riojano hubiera estado encantado de sentarme con ustedes, junto con mi equipo que ha elaborado las propuestas, para debatir, discutir las suyas e incluso incluirlas.

¿Qué posibilidades tenemos de incluir su pataleta cuando ni siquiera se han molestado en plasmar sus ideas o presentar una alternativa?. No tome como ofensivo que lo califique de pataleta, pero no se sustenta, porque no hay un trabajo previo por parte de su Grupo. Pueden venir y tratar de sacarnos los colores, pero tienen que hacerlo con seriedad.

Yo creo que es importantísima la opinión del Partido Popular, en mi caso para Deportes, pero también para el resto de cuestiones de la ciudad, porque son ustedes la segunda fuerza más votada. Por eso les invito a ponerse a trabajar, porque la pataleta está bien, pero que haya detrás algo de trabajo.

**D. José Manuel Zúñiga:** Desde este Equipo de Gobierno se ha tratado de dar solución a un problema concreto.

Sr. Ruiz, ha sacado a colación la Ordenanza de Movilidad que el Partido Popular presentó y que vende como que hubo un gran consenso, pero les recuerdo que la trajeron a última hora de la legislatura pasada, que no contó con el consenso de todos los Grupos, puesto que solamente votó a favor el Partido Popular y el resto se abstuvo o como en mi caso, fue en contra. Aquella Ordenanza era poco ambiciosa y había que darle una vuelta.

Ustedes primaban la fluidez del tráfico frente a la seguridad del peatón y dejaban unos horarios de carga y descarga amplísimos. Era una Ordenanza que trataron de colar a última hora, pero que, afortunadamente, este Equipo de Gobierno le va a dar una vuelta para mejorarla en todos sus aspectos.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Lamentamos la acelerada tramitación de la Ordenanza, demasiado ajustada respecto a los tiempos que se hubieran requerido, pero lo justificamos porque era de verdad urgente regular la circulación de los vehículos de movilidad personal.

Estos usuarios estaban sin saber a qué atenerse, con lo cual, nosotros vamos a apoyar que salga adelante dada su urgente necesidad, pero pedimos al Equipo de Gobierno que realice la revisión de esta Ordenanza de Movilidad, que la estudie de manera global en toda la ciudad, teniendo en cuenta una movilidad sostenible, la interconexión de los varios medios de transporte, la disciplina circulatoria y que la Policía vele por su cumplimiento.

Queremos destacar la señalización de los carriles 30, que será necesaria para que circulen. Es importante la propia configuración de la ciudad, ya que más de 50% del espacio público está destinado a los automóviles.

Tenemos que crear espacios que faciliten el desplazamiento mediante una movilidad urbana sin emisiones, que es lo que estamos haciendo ahora, pero también crear espacios de convivencia seguros.

Por ello, nos gustaría que el Equipo de Gobierno repensara el espacio urbano, buscando alcanzar espacios de calidad que favorezcan la convivencia de todos los usuarios.

**D. Antonio Ruiz:** Frente a lo que nos acaba de formular la Sra. Fernández, tenemos una Ordenanza que parchea lo que es el uso de un tipo concreto de patinete.

Sr. Zúñiga, siete meses son más que suficientes si se quiere hacer alguna modificación a una Ordenanza aprobada inicialmente en este Pleno. Se lo planteo de otra manera, una Ordenanza que solo tuvo el voto en contra de Cambia Logroño, con la abstención y voto a favor del resto de Grupos.

Esta semana han recuperado un contrato de itinerarios ciclistas porque se han dado cuenta de que no le afectaba en nada las alegaciones y la Ordenanza de Movilidad. El informe técnico municipal dice que se puede seguir adelante. Por tanto, siete meses perdidos e intuimos que en este caso es lo mismo.

Es un ejercicio para imprimir su sello en una Ordenanza que introducirá ciertos cambios, que nos parecen razonables, junto a 39 alegaciones que hemos conocido por los medios de comunicación y que seguramente son razonables y se podrán incluir para mejorar el texto.

Pero, ¿qué están haciendo con esas alegaciones? ¿Dónde están? Estamos dejando pasar un periodo de congelador para que dentro de ocho o diez meses de inacción, esto parezca una Ordenanza del nuevo Equipo Municipal.

Era una Ordenanza que apostaba por la movilidad sostenible, que priorizaba al peatón y era una Ordenanza que todo esto que estamos diciendo y que son cuestiones superadas, estaban dentro de su esencia y finalidad. Si tenía cuestiones concretas que mejorar, igual que nos plantean con ésta, las podíamos haber mejorado.

Sr. Antoñanzas, con cinco días de presentación de enmiendas, con un texto que intuimos cargado de errores, que ni siquiera la edad está bien puesta y ni se nos comunica dicho error, nos parece una falta de respeto para los Grupos Municipales, que tenemos que trabajar en algo que sabemos que no es el documento definitivo.

Falta un ejercicio profundo, sensato, de trabajo y de esfuerzo para sacar adelante una Ordenanza de Movilidad. Nos dicen que no tenemos propuestas, pero fíjese si tenemos propuestas, que tenemos encima de la mesa una Ordenanza de Movilidad entera, que regula bicicletas, patines y peatones y desde la lógica de la convivencia, no desde la lógica de la restricción.

Hemos puesto de manifiesto que la regulación de solo uno de los medios de transporte o de movilidad, que es lo que estamos haciendo ahora, genera un paquete de restricciones en su uso y esto no es incentivar la utilización del patín. Una persona de 15 años no puede usar el patín y lo va





a tener que dejar en el trastero de su casa. Esto no es incentivar los vehículos de movilidad personal.

Generamos una regulación contradictoria con lo que es el uso de la bici o de otros medios. Solo regulando de manera integral y amplía, tendremos una visión completa de la realidad de la ciudad y la resolveremos de manera adecuada.

**D. Jaime Caballero:** Sr. Ruiz Lasanta, agotaron toda una legislatura tratando una Ordenanza que aprobaron a última hora y nos acusan ahora a nosotros de ir demasiado rápidos e incluso se atreven a cuestionar los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y la legalidad de los plazos.

La Ordenanza que ustedes defienden tampoco resuelve la problemática de los vehículos de movilidad personal, puesto que únicamente les permitía circular por calles 30, que actualmente son poquitas hasta que la ciudad sea declarada Ciudad 30, cosa que debía estar incluida en dicha Ordenanza.

El borrador del nuevo Reglamento de la D.G.T. ya incluye, afortunadamente, que la velocidad general en las ciudades será de 30. En cualquier caso Logroño será declarada Ciudad 30 para facilitar la coexistencia de los modos de movilidad y para reducir la inaceptable cifra de accidentes que sufrimos.

La Ordenanza que ustedes defienden ha recibido numerosísimas alegaciones, 15 de ellas de la propia Policía Local. La mayoría de las alegaciones reflejan que la normativa no favorece un cambio modal de la movilidad. Dicho texto perpetúa el “status quo” y el protagonismo del coche y va en detrimento de la movilidad sostenible y del peatón, a los cuales impone restricciones, mientras que al automóvil se le conceden salvedades.

Estas alegaciones no reflejan el consenso que ustedes manifiestan. Cuando nos pusimos a estudiarlas vimos que muchas de ellas deben ser y es deseable que sean incorporadas, pero actualmente tienen difícil encaje con el actual Reglamento General. Para hacerlo es necesario esperar que el borrador presentado por la D.G.T. sea aprobado.

Mientras tanto, impulsaremos las Ordenanzas parciales que sean necesarias, como es el caso de los vehículos de movilidad personal y como lo será, por ejemplo, la carga y descarga, para, entre otras cosas, cambiar la foto que presenta la calle Portales por la mañana. Esa Ordenanza deberá facilitar soluciones logísticas para cambiar esa realidad.



Nos han acusado de poca ambición y es curioso porque, precisamente, es el mismo comentario que se escuchaba de su propuesta de Ordenanza, que era poco ambiciosa para impulsar otra forma de desplazarnos y facilitar un cambio en la movilidad. En definitiva, poco ambiciosa en desarrollar una verdadera movilidad, segura, sostenible y saludable.

**Sr. Presidente:** Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos, Ciudadanos y Socialista, y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría el dictamen en todos sus términos.

Asunto nº 3: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la sensibilización sobre la problemática de los residuos e incorporación de contenedores de fracción orgánica

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano, tratada en Junta de Portavoces de 16 de enero de 2020.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Desde nuestro Ayuntamiento tenemos pendiente ponernos a trabajar en acciones que pongan en marcha la Declaración Institucional sobre Emergencia Climática, la cual firmamos en el mes de octubre del pasado año en este mismo Salón de Plenos.

Queremos comenzar el año pidiendo que el Equipo de Gobierno ponga en marcha acciones concretas, con las que todos los ciudadanos debemos comprometernos y que podemos encajar dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, queremos hacer hincapié en la necesidad de reducir la producción de residuos y gestionarlos correctamente, con especial atención de la fracción orgánica.

Debemos avanzar para introducir la separación de la fracción orgánica, con el objetivo de que se quede y amplíe a todo el ámbito de nuestra ciudad, corrigiendo los errores ya cometidos; no únicamente una prueba piloto, sino que se apueste de verdad por este proyecto, desde la concienciación, educación y el cambio de la sociedad.

Hemos preguntado al Equipo de Gobierno sobre este tema y nos dice que está trabajando en ello. Con esta moción pretendemos colaborar con acciones concretas, con propuesta que creemos que pueden mejorar la organización de la recogida. Son seis acciones:

Primera y fundamental, crear campañas informativas y de concienciación. Es importante hacer un trabajo dirigido a concienciar sobre la necesidad de reducir los residuos que generamos, los

envases, plásticos y cartones, en la mayoría de las veces innecesarios. En este contexto tiene mucha importancia la fracción orgánica, ya que a su vez se genera toda esa fracción de plásticos. Además de la separación orgánica, damos cuenta del gran desperdicio alimentario, que sería un tema a afrontar.

Segunda, hacer llegar al ciudadano los costes económicos de la recogida de basura. Cuando todos veamos el coste que supone tirar la basura, existiendo posibilidad de ahorrar, poco a poco se irá tomando conciencia.

Tercera, plantear a los ciudadanos a través de la página web, de las Juntas de Distrito o de una encuesta on-line, si quieren participar en estas iniciativas y así, elegir la zona de la ciudad donde iniciar la recogida de fracción orgánica, en base a la sensibilidad de los propios vecinos. Puede ser determinante para obtener unos buenos resultados.

Cuarta, creemos que los contenedores deberían estar dotados con un sistema de cierre para evitar que se depositen residuos que contaminan esta fracción, así como proporcionar a las familias la información, un cubo aireado y las bolsas biodegradables necesarias.

Quinta, colaborar y promocionar el autocompostaje en centros educativos, huertos urbanos y viviendas unifamiliares. Esto supondría un ahorro por una menor producción de los residuos y se lograría una implicación de las escuelas y esa etapa infantil que tanta importancia tiene.

Sexta, colaborar con el comercio para que distribuya bolsas biodegradables en lugar de bolsas de plástico. De esta manera las bolsas las podríamos utilizar para recoger la fracción orgánica a la vez que sirve para generar menos plástico.

Queremos trabajar para conseguir un objetivo ya marcado desde la Comisión de Medioambiente del Parlamento Europeo para que en 2035 solo el 10% de la basura generada termine en vertedero. Para todo ello, el primer paso es reducir los residuos y el segundo, gestionarlos de la manera correcta.

**Sr. Presidente:** Pasamos a tratar la enmienda presentada.

**D. José Manuel Zúñiga:** Gracias por su exposición. Usted y yo hemos hablado mucho de la recogida de la materia orgánica y sabe que es algo que, además de que va a ser obligatorio por la Unión Europea, iba en nuestro programa y que estamos dispuestos a implantar. La enmienda viene



a sustituir los puntos dos, tres y tres, que sería el cuatro, porque había un error en su redacción, y el cinco, por el siguiente texto:

“Comenzar con la recogida de materia orgánica y una vez decidida la zona o zonas piloto se realizará una campaña divulgativa para lograr la mayor implicación vecinal y el éxito en la recogida selectiva, poniendo a disposición de la ciudadanía los materiales que sean precisos”

La explicación a la presentación de esta enmienda es porque ya hay temas adelantados. La Unidad está trabajando y tiene previstas algunas zonas que tenemos que determinar y poner en marcha.

En cuanto al proceso participativo, en las zonas elegidas queremos que se haga una campaña muy intensa vecino por vecino, para lograr una mayor implicación en la recogida selectiva de los residuos.

En cuanto a proporcionar a las familias un cubo aireado y bolsas biodegradables, no sabemos qué materiales van a ser necesarios. Permítanme que me guarde algo en el bolsillo sobre determinar cómo van a ser las formas de recogida o qué materiales, pero lo que sea necesario se les dará a los ciudadanos.

Sobre el último punto, es decir, colaborar con el pequeño comercio para distribuirles bolsas biodegradables, haremos campañas para que eliminen las bolsas de plástico. En muchos comercios de las grandes superficies dan bolsas biodegradables.

Trabajaremos para lograr que esta prueba piloto tenga continuidad, porque la normativa europea exige que para el 2023 se haga la recogida selectiva en toda la ciudad.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra . No hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Fernández, le agradezco la aceptación de la enmienda, porque es claro que el Equipo de Gobierno va en la dirección que usted plantea. Desde el Partido Riojano siempre ha sido una preocupación el cómo debería ser recogida la fracción orgánica.

Es tan importante para el Partido Riojano que, dentro de los acuerdos a los que llegamos con la Sra. Gamarra y la Sra. San Martín a la hora de plantear nuestra abstención en los presupuestos,



propusimos una experiencia piloto en 2017, que se hizo concretamente en los barrios Madre de Dios y San José.

La ejecución de esta experiencia por el Partido Popular fue criticada hasta por el proponente, que fue el Partido Riojano. El Partido Popular sacó la conclusión de que fracasó porque faltó el compromiso y la participación de la ciudadanía. La realidad fue que, pese a la preocupación que manifestó el Partido Riojano y al interés que me manifestaban la Sra. Alcaldesa y la Sra. San Martín al negociar los presupuestos, el Sr. Ruiz Tutor no tenía la voluntad de que esto se hiciera.

Se hizo una campaña para cumplir ese acuerdo, pero sin la voluntad de que fuera efectiva. Fallaba desde el contenedor, que estaba rotulado con unas letras de milímetros, hasta la difusión, porque no fueron capaces de conseguir implicación de los vecinos. Tampoco incluía la implicación del pequeño comercio o economato a la hora de sacar esta propuesta.

Soy una persona muy positiva que de lo negativo saco virtud y por eso sé que ahora no vamos a cometer los errores, creo que intencionados, del Sr. Ruiz Tutor para que no saliera adelante.

Espero que aquel acuerdo, aquella experiencia y negociación con la Sra. Gamarra en 2017 sirva a la Unidad para no cometer los terribles errores que se cometieron.

No queda duda del interés de este Gobierno, como ha dicho el Sr. Zúñiga, pero quería plasmar en este Turno de Portavoces el interés que tiene el Partido Riojano en que esto sea un éxito, en que salga adelante en esta legislatura. Interés que no viene de ahora, sino de la anterior legislatura.

**D. José Manuel Zúñiga:** Le quiero agradecer la aceptación de nuestra enmienda y asegurarle que este Equipo de Gobierno va a trabajar en esa línea y como ha recordado el Sr. Antoñanzas, de los errores se aprende y, desgraciadamente, aprendimos mucho de la gestión que se hizo de la recogida de materia orgánica en la pasada legislatura. Eran unos contenedores pequeños, abiertos, mucho más cómodos para que las personas mayores, que les venía muy bien para echar la bolsa con todos los restos. Afortunadamente, de esos errores hemos aprendido y tomado nota.

Estamos pendientes de la aprobación de unos presupuestos, tras los cuales se determinará la zona o zonas o la forma de recogida de materia orgánica.

Hay que tener en cuenta que es importantísimo para este Ayuntamiento lograr la mejor separación selectiva en origen de los residuos, porque supondrá menos coste en cuanto a la fracción resto que se lleva al Ecoparque y por tanto, un ahorro para las arcas municipales.

Agradezco la presentación de la moción, aunque me hubiera gustado que hubiera esperado un poco, porque a lo mejor ni siquiera hubiera hecho falta presentarla.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Es verdad que hemos hablado en varias ocasiones, pero ya han transcurrido varios meses y por ello nos hemos decidido a presentar la moción.

Nos gustaría explicar la importancia de las acciones que proponemos y a las que tenemos que renunciar aceptando la enmienda, aunque nos siguen pareciendo muy interesantes. Hoy no saldrán adelante, pero seguimos trabajando porque estamos convencidos de ellas.

En primer lugar los datos del coste económico. La transparencia de los datos municipales debería dejar de limitarse a ser un trámite y una Ley a cumplir y creer firmemente en la transparencia, porque beneficia a toda la ciudadanía. Nos gustaría que el Equipo de Gobierno apostara por la transparencia en sus acciones, en su comunicación y en los datos que la ciudadanía debería tener accesibles.

Dar a conocer datos como la generación de basura, ser conscientes de lo que supone el coste de un kilo de basura, conocer los costes de este servicio y cómo puede repercutir favorablemente en el ahorro económico y en una mejora medioambiental. Encontrar estos datos en la web es muy difícil ya que están escondidos en un rincón perdido de la web municipal, con el resultado de que nadie los encuentra, como si no estuvieran a disposición de la ciudadanía.

Respecto al coste ambiental, entendemos que se englobará en esas campañas informativas y de concienciación.

Respecto a la acción de colocar los contenedores con cierre, me acaba de dar la razón Sr. Zúñiga, colocar contenedores con cierre repercutiría en el coste, pero desgraciadamente vemos todos los días los comportamientos poco cívicos e insolidarios y que las faltas de respeto hacia lo ajeno y lo público están a la orden del día y nos parecía una manera de proteger esos residuos. Veremos los resultados y esperemos que les podamos dar la razón.

Creíamos interesante concretar la propuesta respecto al tema de las bolsas, de las composteras, pero serán los técnicos de la Casa los que determinen lo necesario para poner en marcha la acción.



Nos alegramos de poder poner en marcha una acción que fomente el autocompostaje. Es muy interesante esta medida, porque las casas con jardín podrán reducir el volumen de los residuos.

Llevar la acción a las escuelas nos parece fundamental porque se están formando nuestros hijos e hijas y tenemos que apostar por el futuro. Puede ser realmente mágico para ellos ver cerrar ese círculo, ver que los residuos vuelven a tomar vida en los huertos o jardines de los colegios. Los patios se convertirían en una aula más.

Nos hubiera gustado la medida sobre las bolsas compostables en los comercios. Con frecuencia las bolsas que nos dan en las tiendas tienen una vida media que no llega al cuarto de hora, pero tarda años en desaparecer del medio ambiente. Además, las que no se aprovechan acaban en los vertederos y nuestra zona inundable del Parque del Ebro es un claro ejemplo. La llaman “basuraleza”.

Queremos advertir al Equipo de Gobierno que el Real Decreto 293/2018 sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico marca la fecha de 1 de enero de 2020 para comenzar a tomar medidas para reducir el consumo de bolsas. A partir del 1 de enero de 2021 y leo textualmente: “Se prohíbe la entrega de bolsas de plástico ligeras y muy ligeras al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos, excepto si son de plástico compostable.” De momento no sabemos qué medidas se van a adoptar.

Creemos que estas acciones son muy buenas. Aceptamos la enmienda, pero nuestro Grupo Municipal volverá a insistir fuera de este Pleno. Lo haremos en las Comisiones o Grupos de Trabajo para que salga adelante, porque, además de ser obligatorio por Ley, puede ser favorable para toda la ciudadanía.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Quiero dar las gracias a todos los asistentes, en especial al Sr. José Luis Bermejo. Para él toda nuestra atención y nuestro cariño y creo que el de todos los que estamos aquí presentes.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos dejar claro que nosotros estamos a favor siempre de una política medioambiental coherente. Para que no haya manipulación posterior, que es algo que les gusta bastante, en la medida número 487 de nuestro programa electoral ya hablamos de nuestro compromiso con la reducción de la materia orgánica.

El Grupo Ciudadanos había presentado una moción relativamente ambiciosa, aunque se podrían modificar o añadir algunas cosas. Sin embargo, el Equipo de Gobierno, que autopresume de ser verde, con el Sr. Zúñiga a la cabeza, ha dejado una moción un poco ambiciosa en una moción que

simplemente se limita a poner en marcha un proyecto piloto. Esta poca ambición es bastante considerable.

No nos importa quedarnos solos en la votación, ya que las ideas que nosotros estamos defendiendo, que hemos defendido y que vamos a seguir defendiendo, son coherentes.

Por favor, vamos a ser ambiciosos todos, no modifiquemos, por decir que estamos trabajando en ello, un texto amplio que nos animaba a todos a cumplir la normativa y a cuidar el medio ambiente por otro texto que se limita a realizar una prueba piloto. Es nuestra opinión al respecto. Creemos y esperamos que el trabajo que dice el Sr. Zúñiga y el resto de Equipo de Gobierno que están haciendo en materia medioambiental se vea pronto, porque ya llevamos siete meses.

Nos gustaría saber su opinión respecto de esa moción que se han autodiseñado, porque si estaban trabajando en ello, entendemos, como ha ocurrido en anteriores ocasiones en otras mociones, votarán en contra, puesto que ya están trabajando en ello.

**D. Jaime Caballero:** Recoger la materia orgánica es uno de los objetivos que nos ha marcado Europa y que lo ha retrasado hasta finales de 2023, pero es deseo de este Equipo de Gobierno no agotar los plazos legales, porque, de lo contrario, es probable que pongamos en riesgo alcanzarlos. En cualquier caso, es algo que íbamos a hacer, porque independientemente de los plazos, estamos concienciados y por si se nos olvida ya se encargan los gestores de los residuos de subir las tasas de la fracción resto para recordárnoslo.

Dentro de los objetivos de residuos, la recogida de materia orgánica creemos que puede ser factible, pero los porcentajes de recuperación generales que se establecen son el mayor reto al que nos enfrentamos. El objetivo era reciclar un 50% de los residuos urbanos para 2020, objetivo que ya no vamos a cumplir. Estos porcentajes van subiendo año tras año hasta alcanzar el 65% en 2035.

Por tanto, debemos cambiar muchas cosas y muy rápido para ponernos al día, comenzando con el cambio de nuestros hábitos. Por ello, trabajaremos en campañas específicas de concienciación, en un sistema de recogida más eficaz y en aumentar el control para que se respete la normativa. Debemos cambiar, no solo la forma en la que gestionamos los residuos, sino también nuestros hábitos de consumo para reducir y reutilizar. Reciclar debe ser siempre la última opción.

Debemos buscar soluciones imaginativas y viables que incentiven los buenos hábitos mientras que se penaliza la generación de residuos y las conductas incívicas. Soluciones que pueden llegar a ser atrevidas y en algunos casos impopulares. Ustedes, que dicen también estar muy





concienciados con todo esto, tendrán la oportunidad de apoyarlas para que Logroño consiga cumplir estos objetivos por la regla europea.

**Sr. Presidente:** Con los votos a favor de la moción de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos, Ciudadanos y Socialista, y la abstención del Grupo Municipal Popular, por mayoría de los votos a favor, se aprueba la moción.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de una agenda cultural unificada para la ciudad de Logroño.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Popular tratada en Junta de Portavoces de 16 de enero de 2020.

**D<sup>a</sup> María Luisa Bermejo:** Logroño tiene una vida cultural activa y con multitud de actividades. Un elemento que consideramos un punto fuerte como ciudad y una palanca para otros sectores que la componen. Proponemos crear una agenda cultural unificada con tres objetivos.

Uno, ofrecer al logroñés y al visitante una agenda global de la vida cultural de la ciudad, con un acceso fácil, estructurado, ordenado y segmentado.

Dos, que la agenda se convierta en una plataforma de comunicación y difusión de los agentes generadores de cultura de la ciudad, tanto públicos como privados.

Tres, evitar solapamientos. Liderar un proyecto planificado, estructurado y controlado de la cultura de la ciudad.

Por todo ello, solicitamos al Equipo de Gobierno lo siguiente:

Primero, impulsar la creación de una agenda cultural común entre todos los agentes culturales de la ciudad, ya sean de carácter público como de carácter privado para facilitar el acceso a la cultura de todos los vecinos de la ciudad.

Segundo, trasladar este acuerdo a todos los agentes culturales para que participen en la creación de la agencia cultural



Tercero, desarrollar un sistema de alertas diarias, los Newsletter, con un listado de actividades según las preferencias horarias y temáticas.

Cuarto, posibilitar la venta de entradas a través de dispositivos móviles.

Para finalizar, nos gustaría dejar constancia de dos consideraciones. En primer lugar el concepto de agenda integradora de lo público y lo privado, así como considerar la cultura y su difusión una de las palancas económicas de la ciudad vinculada al comercio, turismo y hostelería.

En segundo lugar, no pedimos ni el cómo ni el cuándo. Creemos que debe ser el Ayuntamiento quién lidere este proyecto e impulsar este legado, su metodología y su resultado.

**Sr. Presidente:** Se presenta la enmienda del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Penélope Ramírez:** Al hilo de lo dicho por la Sra. Bermejo, es decir, que el Ayuntamiento debe liderar esta agenda cultural integradora, entendemos que, si bien hoy nos están hablando de un impulso, nosotros, por aportar, damos un mecanismo, que es la agenda de Cultural Rioja. Solicitamos que nos sea aceptada la enmienda, que pasaría a ser el punto número dos. El resto de los puntos de la moción presentada pasarían a ocupar el número correlativo correspondiente a este punto dos.

Diría: “Para el impulso de la agenda cultural común, se intensificará el uso y la difusión de la plataforma Cultural Rioja como canal de difusión, promoviendo desde el Ayuntamiento de Logroño con el Gobierno de La Rioja una programación conjunta que se refleje no sólo en la actividad siempre actualizada del Teatro Bretón, sino también de Riojaforum”.

La actividad privada, obviamente, tiene que ser contemplada, pero será difícil que no llegue a solaparse.

**D<sup>a</sup> María Luisa Bermejo:** Aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Partido Riojano no cree que sea mala idea que exista esta agenda, pero nuestro voto en contra es porque no acabamos de ver que tenga que ser el Ayuntamiento de

Logroño quién se ocupe de hacer esta agenda. Además, después de leer y escucharle decir “ni el cómo ni el cuándo”, nos preocupa más.

Nos preocupa el cómo, porque tendríamos que dedicar a ello recursos de los logroñeses y sería de agradecer que pensase si sus iniciativas son viables o no para realizarlas desde el Ayuntamiento. Creo que es lo que más falla dentro de su propuesta.

No sé si quiere que destinemos 10 funcionarios o hacer una cosa que le corresponde a la iniciativa privada..... No lo entiendo y menos aún lo entiendo porque pensé que eran un Partido liberal y ahora están planteando que haya un control del mundo de la cultura por parte del Ayuntamiento de Logroño y que tengamos que jugar con toda la gran actividad cultural que hay en esta ciudad y vayamos encajando las piezas, porque ustedes quieren que no se solape.

Dice que no se solape el cine con el teatro, que no se solape con las iniciativas privadas etc.

He leído tres veces la propuesta y esperaba que cuando la explicara en el Pleno pudiera tener sentido. Pero, siendo una buena idea disponer de una agenda, ya tenemos buenas experiencias en este sentido. Le invito a que se suscriba al “De Buena Fuente”, que sale desde aquí y aparece una agenda cultural. Es una buena idea, pero tiene que ser desde la iniciativa privada y no destinar recursos públicos para hacerlo, porque no es función del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento tiene que potenciar y promover la cultura, que ya lo hace fantásticamente, y nuestros fondos tienen que ir a tratar de ofertar desde lo público la mayor cultura posible, pero no destinar esfuerzos y recursos a esta idea que usted misma, con gran sinceridad, que le agradezco, ha dicho que no sabe ni cómo ni cuándo.

**D<sup>a</sup> Amaya Castro:** Me pasa lo mismo que a Rubén, que no sé ni por dónde coger esta moción. Quiere mezclar todas las actividades públicas y privadas, incluso las públicas patrocinadas, en una misma agenda y no podemos destinar, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, una cantidad de recursos públicos para gestionar actividades privadas.

Respecto a solapar actividades, desde Unidas Podemos creemos que es importante que se solapen. Tiene que haber actividades para todos los gustos, edades, colectivos, mayoritarias, minoritarias.....vamos a dejar a la gente que pueda elegir. No vemos una agenda cultural unificada.

Lo prioritario es ordenar las propuestas y actividades del Ayuntamiento y las que patrocina para crear una agenda del propio Ayuntamiento. Tenemos el “De Buena Fuente” y se va a potenciar, si

se puede, que espero que sí, la web municipal para crear una área específica de cultura y que sirva de información.

La enmienda que han aceptado del Partido Popular hace que me entere menos, porque habla de la plataforma Cultural Rioja, pero no sé si queremos una agenda cultural unificada que la gestione el Ayuntamiento o, además, una plataforma de canal de difusión que sea Cultural Rioja. Estoy un poco perdida. Lo que tenemos en Cultural Rioja no es una plataforma, sino un convenio de colaboración y el Teatro Bretón no está dentro de este convenio.

Así que veo todo muy liso y muy difícil de hacer y si no nos da un poco de pistas, vamos a votar en contra.

**D<sup>a</sup> Carmen Urquía:** En primer lugar les quiero agradecer la moción porque implica que hay un interés cultural por la ciudad, pero no la podemos aprobar porque no es clara y con la aceptación de la enmienda del Partido Popular, que confunde términos que ya los voy a explicar a continuación, vemos que no tenéis muy claro qué queréis. Como idea inicial puede encajar pero hay pasos previos que dar antes .

Uno de los objetivos marcados en cultura en el programa del Partido Socialista incide en la coordinación de esfuerzos para organizar la oferta cultural de la ciudad. El programa del Partido dice: “Desarrollar una ciudad que integra, vertebrada y coordina sus esfuerzos para organizar su oferta cultural y promover un adecuado uso y disfrute de la cultura”.

Por ello, entendemos que la cultura es un elemento transversal en nuestra acción política, pero consideramos que el primer paso es dar forma y unidad a toda la actividad cultural que depende del Ayuntamiento de Logroño, de una manera coherente y con una identidad que refleje el trabajo y esfuerzo que realizan los funcionarios de esta Casa para sacar adelante la programación del Teatro Bretón, la Casa de las Ciencias, la Biblioteca Rafael Azcona, la Sala Amós Salvador y todas las actividades vinculadas a Cultural Rioja.

También la atención en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Logroño, Catarte, visitas guiadas, visitas teatralizadas, Alimentarte, Gota de leche, centros jóvenes, ludotecas y todas aquellas actividades impulsadas y organizadas por el Ayuntamiento en colaboración con otras entidades. Hablamos de la Universidad Popular, Plus Ultra, Asociación Rioja Filarmonía, Asociación de Vecinos El Carmen. con el teatro, Concéntrico etc... Toda esta oferta cultural se está difundiendo a través de la web, la que hay, y de elementos de mobiliario urbano, como los Mupis y del periódico “De Buena Fuente”.

En este trabajo estamos, conocemos las actividades municipales muy bien y estamos analizando cuál es la forma y la plataforma más sensata y útil para difundirlas con un orden y unidad coherentes.

Logroño tiene una vasta actividad cultural, en gran parte impulsada por las diferentes Unidades del Ayuntamiento. Actividad cultural que se solapa debido a la diversidad temática y así debe ser, ya que se dirige a sectores de población diferentes. En ningún caso el Ayuntamiento en su gestión cultural va a intervenir en la libertad de programación de entidades privadas teniendo como excusa el solapamiento.

En la actualidad existe en la ciudad una empresa especializada que edita mensualmente una agenda cultural que se distribuye en formato papel en diferentes puntos. También existe, al menos, una plataforma especializada.

Nos interesa la cultura, apostamos por ella y fruto de ello les adelanto que en breve vamos a llevar a cabo una remodelación administrativa dirigida por una persona en la Casa que se encargará de la Dirección General de Cultura, Educación, Juventud e Infancia y vamos a llevar la cultura y la oferta cultural a la Feria Internacional FITUR.

Vamos a votar en contra porque no podemos llegar al final sin tener un principio estable.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. M<sup>a</sup> Luisa Bermejo:** Sr. Antoñanzas, es el único que no entiende el concepto de agenda unificada y en cuanto al cómo, yo no les voy a dar la solución, sino que ustedes tienen que decidir cómo hacerlo.

Se puede externalizar, se puede hacer desde el propio Ayuntamiento, pero yo no les voy a dar la solución porque para eso son ustedes Gobierno. La idea era impulsar una agenda unificada y eso no significa que se acaben con los solapamientos, como han entendido todos, sino que he dicho y pone bien claro que debe estar segmentada.

Puede estar segmentada por temáticas, por edades, por lugares dónde se realizan, es decir, simplemente ordenada, porque ahora tenemos mucha información, pero está desperdigada. Lo demandan distintas asociaciones culturales y vecinos, yo no me lo he sacado de la manga. Hasta a nosotros nos cuesta esfuerzo saber la oferta cultural que hay en Logroño. Me alegra que sigan en la línea de “estamos trabajando en ello”.

**D<sup>a</sup> Penélope Ramírez:** Les voy a leer una propuesta de su folleto electoral. Dice: "transformar el ingente volumen de datos que acumulamos en el Ayuntamiento en inteligencia práctica al servicio de la ciudadanía, la transparencia, la apertura y la creación de nuevas oportunidades económicas, sociales y culturales".

Entiendo que están hablando de una ciudad inteligente, que apuestan por la digitalización y no les llego a entender cuando dicen que van a promocionar la cultura desde lo público, aunque voy a intentar ser bien pensada y a lo mejor es un error en la expresión.

Da igual que sean actividades públicas como privadas, porque hay diferentes asociaciones que también tendrán derecho a que su programa se exponga en una plataforma como es Cultural Rioja, que me sorprende que ninguno de ustedes la haya mencionado, cuando acaban de firmar el convenio de 2019 y cuyas últimas facturas tenían que ser presentadas el día 27 de diciembre, que espero que hayan cabido todas, aunque realmente tampoco ha habido mucha actividad para subir a esa plataforma desde que han entrado ustedes.

Vamos a votar a favor de esta moción, aunque desafortunadamente no se puede garantizar el mantenimiento del convenio y en este caso no será por nuestra culpa, como suelen aludir ustedes, que es un discurso que ya se les está agotando. Lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar, que ya les toca. Es un discurso que se les agota, como la vida cultural de esta ciudad y no es por falta de opciones, sino por falta de información, en muchos casos.

Deseamos y deseáramos que se aprobase esta moción, aunque nada asegure que posteriormente se aplique, como tantas otra que ya se han aprobado.

**D<sup>a</sup> Carmen Urquía:** En ningún momento hemos dicho que no vamos a favorecer una agenda cultural. Hemos dicho que en este momento creemos que hay pasos previos que solucionar antes de apostar por una agenda cultural global de la ciudad.

En cuanto al solapamiento, aunque se fragmente dentro de una misma temática, también puede haber solapamiento. Viva la diversidad.

Apoyamos la cultura desde lo público y seremos facilitadores de lo privado. Nuestro principio es aglutinar la oferta cultural de Logroño. ¿Cómo lo vamos a hacer? Con esfuerzo municipal, recursos y fórmulas adecuadas de las que hasta este momento carecemos.



Les proponemos avanzar y alinearnos todos para difundir la cultura. Como el compromiso hacia la cultura es común, podemos empezar dedicando dos páginas de la agenda del periódico “De Buena Fuente”, que es algo que podemos hacer ya. Estarán de acuerdo con ello, porque a todos nos interesa difundir la cultura que se genera en esta ciudad y podríamos reducir el espacio y periodicidad de la página “Tribuna” de los grupos Municipales y ampliar la agenda cultural a dos páginas, que además, estarán a disposición de turistas y ciudadanía y también a través de la página del Ayuntamiento de Logroño. Es una apuesta clara de servicio público e inminente.

La segunda propuesta pasa por realizar una página web municipal, ya que lo que nos hemos encontrado en la web institucional es una herramienta poco eficaz, que no responde, ni puede responder a las demandas que tenemos.

El resto de puntos de la moción son consecuencia del primero y hay que entender el concepto de agenda cultural desde una globalidad antes que desde una parcialidad de elementos concretos.

Contestando a la enmienda, Cultural Rioja no es una plataforma, sino un convenio de colaboración, lo que denota cierta falta de entender cómo ha sido la cultura durante ocho años que han estado en el Gobierno. Cultural Rioja es un convenio de colaboración y no es la plataforma en la que haya que arrancar para todo. No voy a dar una lección aquí, pero Cultural Rioja es otra cosa.

Apostamos por una agenda cultural, pero antes de abarcar una agenda global de toda una ciudad, hay varios estadios previos que pasan por ser capaces de dar unidad a una inmensa actividad cultural propia del Ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** Con los votos en contra de la moción de los Grupos Municipales Mixto Unidas Podemos y Socialista, y los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular, por mayoría de los votos en contra, decae la moción.

Asunto nº 5: Moción presentada pro el Grupo Municipal Ciudadanos para la exposición permanente de la maqueta de la ciudad de Logroño.

**D. Ignacio Tricio:** Dadas las informaciones que se han venido sucediendo durante estos días en notas o ruedas de prensa, algo que, por cierto, consideramos no adecuado y una falta de respeto para los Grupos Municipales de la oposición, habíamos pensado en retirar la moción porque nos hemos enterado por dichas informaciones que el Ayuntamiento había decidido exponerla de forma permanente.

Al final, no la hemos retirado y la mantenemos porque no nos han gustado ni las formas en las que se ha hecho esta adquisición, ni la ubicación prevista para la maqueta en la segunda planta del Ayuntamiento. No sabemos si está cedida, si se ha comprado, si es así, por cuánto, si está cedida, por cuanto tiempo, etc..., además, consideramos que la ubicación en la segunda planta es relegarla a un segundo plano.

Nos tenemos que aprovechar de esta maqueta porque es muy importante y puede ser utilizada, no solo para que la visiten los estudiantes, sino que nos ayuda a todos a entender Logroño y su historia, a nosotros, a los turistas y a todo aquel que pase por Logroño, pero les va a resultar difícil acudir a la segunda planta del Ayuntamiento y al final, se quedará como una maqueta más, como la que hay en la primera planta que, desgraciadamente, solo la podemos disfrutar las personas que venimos a trabajar o que vienen a reuniones o a estos plenos. Por todo ello, mantenemos la moción, porque creemos que es un bien que lo podemos declarar bien cultural para todos.

Le pido al Equipo de Gobierno que lo haga bien y no deprisa y corriendo para cubrir el expediente. Particularmente me he sentido un poco defraudado con el Gobierno por el tema de esta maqueta, porque el 14 de diciembre, el día de la inauguración de los belenes en la ESDIR, hablé con el Alcalde y con el Sr. Cruz de que algo teníamos que hacer, pero nos hemos dado cuenta que la oposición no tiene nada qué hacer, porque ellos sabían y eran conscientes de nuestro interés, dado que este Grupo presentó la moción para la exposición permanente de la maqueta el 27 de diciembre y, Sr. Cruz, Sr. Calonge y Sr. Alcalde, no han sido capaces ni de decirnos que estaban colaborando con la Asociación de Belenistas para quedarnos con la maqueta.

Estamos muy a gusto de que haya sido así, pero creemos que nos merecemos un poco más de respeto y de colaboración, porque el Ayuntamiento de Logroño no es el Equipo de Gobierno, sino que somos los 27 Concejales que estamos representando a toda la ciudad de Logroño.

Por eso, el Grupo Ciudadanos solicita en esta moción la búsqueda de un emplazamiento adecuado a esta maqueta que tan gustosamente, y les doy las gracias por ello, nos ha transmitido la Asociación de Belenes. Se puede buscar otra ubicación para que se vea por todos, por turistas, por peregrinos de paso y por todas aquellas personas interesadas en nuestra historia.

Si el Ayuntamiento de Logroño no dispone de lugar para su ubicación, podemos intentar colaborar con el Gobierno de La Rioja y entre todos buscar una ubicación mejor, porque queremos que esta maqueta sea parte de un proyecto mucho más ambicioso, para poder explicar la historia de Logroño y aprovecharla para el V Centenario y para el Camino de Santiago.

Espero que lo tengan en cuenta.



**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Partido Riojano rompe una lanza por la artesanía y por la maqueta de la que estamos hablando, en la que 25 belenistas, durante 5.000 horas, han estado trabajando en ella y por mi parte solo puedo felicitarles por el esfuerzo que han hecho para que estuviera expuesta durante el periodo de la Navidad. Es una maqueta bonita, que no tiene ningún tipo de rigor histórico, como ellos mismos han reconocido. Esta parte me preocupa un poco más como Partido Riojano y con ello, no quiero que nadie vea que le quito valor a la maqueta, que me parece espectacular

Yo estuve también, junto con el Sr. Tricio, el Sr. Escobar y el Sr. Alcalde y creo que los cuatro coincidimos en que era espectacular e insisto en mi felicitación, pero debemos plantearnos como ciudad que algo que vamos a exponer debe tener cierto rigor histórico y sería bueno que fuéramos corrigiendo esos errores. Por ejemplo, Santiago mira en dirección contraria a la que mira realmente en la iglesia del mismo nombre y para el Partido Riojano estas cuestiones son importantes a la hora de mostrar la ciudad. Debemos llegar a un acuerdo con los belenistas para que se vayan solucionando estos errores.

Vejo complejo unir el siglo XVIII con el siglo XV. El trabajo para el V Centenario debe ser hecho con rigor y que lo que mostremos tenga que ver con el siglo y con lo que estemos celebrando y no un amasijo o una mezcla de siglos.

Deberíamos, y en la parte que me toca voy a tratar de poner todo mi encanto personal, replantearnos dónde podría estar ubicada esta maqueta, a la que, insisto, no le quito ningún tipo de valor y que de momento se pone en un espacio de todos, pero sería bueno alcanzar un consenso para su ubicación. En la parte que me toca, trataré de trabajar en este sentido.

**D<sup>a</sup> Amaya Castro:** Lo primero, felicitar a la Asociación de Belenistas por el esfuerzo y trabajo que han hecho en esta maqueta. Me consta que ha sido un esfuerzo colectivo y en su realización, no solo se ha puesto esfuerzo y tiempo, también mucho cariño. Por todo esto y valorando el trabajo y el éxito de visitas que ha tenido, se ha acordado con la Asociación ubicar esta maqueta en el Ayuntamiento.

Sr. Tricio, nada es permanente y el Ayuntamiento no tiene por qué ser el sitio permanente de esta maqueta. La segunda planta es nuestra planta de trabajo y está muy bien. En cualquier caso, me gustaría recordarle a petición del Presidente de la Asociación, de Javier Jiménez, que se pueden realizar visitas guiadas de grupos por el Ayuntamiento y a partir de ahora podrán ver esta maqueta en la segunda planta.



Podría ahondar en las incongruencias históricas de la maqueta, pero me consta que hay una explicación, que quizá en el turno de Portavoces pueda darla.

No vemos necesaria esta moción y vamos a votar en contra.

**D. Adrián Calonge:** Creo que se me ve feliz. Gracias a todos los asistentes y gracias por presentar esta moción.

Ustedes presentan la moción el día 27. La exposición se inaugura el día 15 y a partir de esa fecha, nos ponemos a buscar un lugar para poder exponerla. Esta maqueta tiene una superficie de 30 m<sup>2</sup> cuando se expone en la ESDIR y los propios belenistas aseguran que la superficie es insuficiente. De hecho, una de las quejas ha sido que no se podía contemplar bien la maqueta.

Buscamos sitio en el Cubo del Revellín, en la sala de exposiciones de la Universidad Popular, en los Calados, en los Lagares, en la caseta del Puente de Piedra que hay enfrente del Fielato y que ahora se utiliza como parte integrante de la Casa de las Ciencias para guardar materiales y en el Mercado de San Blas. Buscamos una ubicación de 30 m<sup>2</sup>.

En el Cubo del Revellín, en el único sitio que cabe, impide que pasen los visitantes, con lo cual, complicado.

En la sala de exposiciones de la Universidad Popular, si la ponemos en medio, nos comemos todo el espacio.

En los Calados, imposible, porque no dejaríamos paso a las visitas.

En Lagares imposibilitaría tanto la visión de los restos como el correcto acceso a la sala de usos múltiples que hay arriba.

En la caseta del Puente de Piedra no cabe y si la instalamos en la parte de arriba del Mercado de San Blas quitamos espacio para actividades que actualmente se están realizando, tanto a la que está cedida al Plus Ultra como a "Alimentarte", que se está celebrando ahora.

Nosotros siempre hemos creído que la maqueta tiene que ser mostrada y disfrutada cuanto antes y este año además se cumple el 40 aniversario de este Ayuntamiento. Tampoco le íbamos a pedir a

la Asociación que nos cortara una parte, porque las características de la maqueta hace que sea mejor su conservación íntegra.

La planta segunda de la zona noble de este Ayuntamiento es el lugar indicado. Primero, porque cabe y segundo, porque se integra dentro de las visitas que se puedan hacer a esta Casa.

Esta Casa es un edificio que, como se dijo en las Jornadas de Patrimonio de la COAR, es referente internacional de la arquitectura de Moneo y como tal, igual tenemos que pensar, no en integrar la maqueta en el circuito turístico de la ciudad, sino en cómo integrar esta Casa dentro del circuito turístico de la ciudad.

Con lo cual, dejarla en el Ayuntamiento no es encerrarla ni mucho menos, sino que tenemos que plantear integrar esta Casa, con todo su contenido, porque les recuerdo que hay otra maqueta en la primera planta y un mosaico del siglo IV y debemos expandir el turismo más allá del cogollo del Centro Histórico.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces

**D. Rubén Antoñanzas:** Me parece una idea fantástica integrar este edificio porque tiene una gran valor. Yo insisto en el tema del rigor histórico, porque en todo lo que exponamos desde y en la Administración debe primar ese rigor.

Tenemos tiempo para que esa maqueta se vaya adaptando y enriqueciendo, aunque nunca ha pretendido ser una recreación histórica, pero se pueden ir corrigiendo errores y que sirva para mostrar Logroño y para presumir de ciudad y para que nuestros niños y niñas conozcan cómo ha evolucionado esta ciudad y para que las personas que nos visitan vean cómo era Logroño y que también sirva para potenciar y promocionar nuestro Casco Antiguo. Tenemos tiempo para ir trabajando en esta línea. Pedimos que se acuerde y se negocie con la Asociación de Belenistas.

**D<sup>a</sup> Amaya Castro:** Sr. Tricio, respecto a las incongruencias, y no hablo de la maqueta, sino de la exposición de su moción, en el primer párrafo dicen que la maqueta del centro histórico de Logroño recrea con todo detalle el Logroño del siglo XVIII. Espero que haya sido un error de siglo o que no hayan mirado bien la maqueta.

En el cuarto párrafo ahondan en la situación y dicen que la labor de documentación y de investigación en el archivo ha sido ardua, así como participativa, y han colaborado diferentes agentes conocedores de la historia de la ciudad. Ningún problema y de acuerdo. Pero es que



siguen y dicen que han contribuido a que se realizara conforme a la realidad de la época. ¿De qué época? ¿De qué siglos?

Continúan diciendo que se trata de la recreación histórico-urbanística de nuestra ciudad en el siglo XVIII. Vuelven a hablar del siglo XVIII.

Sr. Tricio, la maqueta es una recreación de Logroño que abarca varios siglos, y lo hemos hablado con los belenistas y si no, pregúntaselo a Sagasta que nos puso el Puente de Hierro en 1880. En la maqueta hay edificaciones y estructuras de varios siglos que reflejan la importancia de nuestra historia en unos cuantos siglos. Explíquenme cómo se puede contextualizar el V Centenario 1521 con una maqueta que según usted es del siglo XVIII.

Usar esta maqueta, y en eso puedo no estar de acuerdo con el Sr. Antoñanzas, para actividades del V Centenario es posible, pero siempre dejando claro que es para lucir ciudad y para permitir que vean la historia de una ciudad, pero no del siglo XVIII; no tiene una corrección histórica esta maqueta. Sr. Tricio, Sres. de Ciudadanos, gracias por la buena intención, pero afinen un poco más.

**D. Ignacio Tricio:** Desgraciadamente con Sagasta no podemos hablar y sabemos que todo no es permanente. Nosotros tampoco. Queremos que la maqueta sea el principio de algo más importante. Si tan mala es la maqueta, si es un amasijo, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, no sé para qué nos la hemos quedado. Quizá tendríamos que haber hecho otra entre todos.

El Grupo Municipal Ciudadanos quiere que sea un principio. Sabemos que no tiene rigor histórico y sabemos que no es solo del siglo XVI, al que corresponde 1521 y sabemos que no es el principio del Camino de Santiago.

Desde el Grupo Ciudadanos también hemos hablado con el Presidente de la Asociación de Belenistas, con el Sr. Javier Jiménez y hemos planteado la opción de que la maqueta sea el principio e incluso algunos de los elementos que se encuentran en la misma, como las Iglesias de San Bartolomé y de Santiago, sacarlas de esa maqueta general para explicar poco a poco la historia de nuestra ciudad.

No quiero que la maqueta sea un fiel reflejo de la historia de la ciudad de Logroño, sino que sea el principio.

Como guía oficial de La Rioja considero que una maqueta de estas características es un buen principio para enseñar la ciudad a todos los que nos visitan. Me encantaría que todos esos turistas



que pasean por Logroño pudieran acceder a este Ayuntamiento para ver la maqueta ya existente y los mosaicos, pero hoy día es muy complicado, por eso, Ciudadanos pretendía que el uso de la maqueta se llevara a cabo a través de la Oficina de Turismo y de las visitas guiadas que también se están haciendo desde esa oficina.

El Ayuntamiento me parece un edificio maravilloso de interés turístico y que se estudia en todas las Escuelas de Arquitectura del mundo, pero creo que no es la mejor ubicación porque lo que pretendemos es dar a conocer Logroño y no tan solo a los estudiantes. Hay edificios inutilizados, como el CCR que no es ni Centro de Cultura, ni del Rioja. Es una propuesta que les hizo la Asociación de Belenistas y que ustedes rechazaron por no sé qué motivos.

Como ha dicho el Sr. Antoñanzas, las cosas hay que hacerlas bien y despacio y no hace falta colocarla dentro de un mes, quizá se pueda colocar dentro de tres meses, pero hagámoslo bien.

El Gobierno sabía que este Grupo Municipal presentaba esta moción el 27 de diciembre y nos tuvimos que enterar la semana pasada por una nota de prensa que nos la quedábamos. Me parece muy triste y nos sentimos decepcionados por el Grupo de Gobierno.

**D<sup>a</sup> Penélope Ramírez:** Desde el Grupo Municipal Popular suscribimos las palabras del Sr. Tricio. Concejales somos todos, Ayuntamiento somos todos y, desgraciadamente, no es la primera vez que sucede que nos enteramos cuando ya son hechos consumados, que no dice tanto de nosotros, sino de la actuación del Equipo de Gobierno.

Da igual lo que te prepares para este Pleno, porque al final acabas con sorpresa. Me llama la atención que se esté incidiendo en el poco rigor histórico de esta maqueta, que es verdad que históricamente no puede ser representativa de un V Centenario como tal, sin embargo, eso se ha afirmado en declaraciones.

Se dice que ocupa un espacio muy extenso, 30 m<sup>2</sup> pero se encarga un catafalco que lo aumenta a 40 m<sup>2</sup>. ¿Saben ustedes qué encargan?. ¿Saben lo qué hacen?.

¿Fue una cesión, donación o adquisición?. Me gustaría saberlo y creo que me lo pueden responder. No les pregunto por la fecha, porque a las fechas no responden nunca, pero que nos digan por qué cantidad la han adquirido es fácil.



Estamos hablando de rigor histórico y han tenido conocimiento de otras maquetas existentes en la ciudad que tenían mayor rigor histórico. Dados estos componentes, me gustaría que respondieran qué les ha impulsado a adquirirla. Por supuesto no estamos en contra de que se adquiriera, porque si ese dinero va a la Asociación de Belenistas para que puedan seguir haciéndonos disfrutar con sus belenes, tanto en la Navidad como fuera de ésta, nos parece estupendo, pero me gustaría saber qué criterio han tenido para adquirirla, qué planificación y qué criterios técnicos.

Sabemos que es un contrato exento y no tiene por qué aparecer en la plataforma de Contratación, pero nos gustaría saber por cuánto se ha adquirido. No lo digo por nosotros, que también nos ha sucedido, que se presenta una moción de esta forma y manera por falta de información y Ayuntamiento somos todos.

**D. Adrián Calonge:** El lunes en nota de prensa y en comparecencia ante los medios, presentamos lo que íbamos a hacer con esta maqueta. A lo mejor hay que recordarles que los medios de comunicación son también una manera de comunicar a la ciudadanía lo que queremos hacer.

Sr. Tricio, la moción se presentó el día 27 y nosotros llevamos trabajando desde antes. Sra. Ramírez, es una cesión. Se acordó durante la exposición y se expondrá en las próximas semanas, como ya lo dijimos.

Esto no es el Club de la risa y tienen que tener en cuenta que para exponer esta maqueta hay que hablar con los propios belenistas, de ahí el aumento de la superficie. ¿Quieren que la maqueta sea expuesta como estaba, que no se veía del todo bien?

Se está hablando del rigor histórico de la maqueta y podemos hablar de que quizá sea algo pedagógico para este Ayuntamiento, donde a partir de esa maqueta se puede exponer con paneles que expliquen la historia de la ciudad, es decir, cómo en esa maqueta se van viendo estructuras del siglo XI, los tres Ayuntamientos que ha habido antes que éste, que se expliquen los edificios del siglo XIV, el Sitio del XVI, lo que supuso el Sitio, con el tema de los Calados y el tema económico, las murallas del XIX o la evolución del XX.

El tema de Santiago es un juego que hacen todos los años los belenistas para que la gente se dé cuenta y que yo nunca acierto.

Sr. Tricio, yo creo que no es complicado abrir el Ayuntamiento de Logroño, pero hay que tener voluntad de hacerlo, algo que no se ha tenido durante estos años.



En cuanto al CCR, el equipo de Esmeralda en Turismo se está encargando de que este edificio, que todavía necesita obras por su nuevo mantenimiento, pueda ser abierto cuando haya un proyecto en condiciones, que será en breve.

Encontrarse este Ayuntamiento como nos lo hemos encontrado, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, no es fácil poder gestionarlo bien.

De momento, la maqueta se integrará en las visitas del Ayuntamiento. Será un recurso pedagógico para los chavales, para las asociaciones que vienen a visitarnos y se intentará que las visitas se puedan ampliar, porque creemos que este Ayuntamiento se tiene que integrar en el circuito turístico de la ciudad y no solamente por sus salas de conferencias, exposiciones o auditorio que, por cierto, Carmen maneja magníficamente, sino por su edificio.

Nuestros despachos están completamente abiertos. Nosotros nos encargamos de gestionar y no se preocupen, vengan ustedes a preguntarnos, que estamos al lado.

**Sr. Presidente:** Con los votos en contra de la moción de los Grupos Municipales Mixto Unidas Podemos y Socialista, y los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular, con el voto en contra de la mayoría, decae la moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular par instar la articulación de medidas e instrumentos para atender la demanda de vivienda social.

**D<sup>a</sup> Celia Sanz:** Desde el Grupo Municipal Popular presentamos esta moción porque consideramos que el derecho a una vivienda digna y adecuada, además de ser un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución, es una necesidad básica esencial para que una persona pueda desarrollarse como ser humano, formar parte y ser miembro de una sociedad en igualdad de condiciones y de situación y de posibilidades frente al resto. Negar el acceso a una vivienda, aunque sea de una manera pasiva, es algo que no se puede permitir una sociedad inclusiva.

Teniendo en cuenta esta premisa, tenemos que partir de que somos servidores públicos y como tal, con esta moción pretendemos presentar un compromiso social para ser capaces entre todos, de una manera integral y conjunta, de articular políticas respecto a la vivienda social, que permanezcan en el tiempo, pero que, sobre todo, solucionen problemas puntuales en un momento determinado.

Aquí quiero contextualizar. Esta moción está presentada en fecha actual, teniendo en cuenta un diagnóstico de necesidades que nosotros hemos apreciado y que considero que estarán ustedes de acuerdo que existe y ante el cual no nos podemos oponer.

Insisto, esta moción está presentada en fecha actual frente a una realidad que nosotros hemos percibido actualmente, más que nada, porque si hay que recordar o hacer alusiones a situaciones anteriores, nosotros defenderemos lo que en su momento se hizo, pero nos ponemos en enero de 2020. Dicho esto, son las Trabajadoras Sociales, esas ventanillas de entrada, esas personas que están al pie de calle y que trabajan todo los días con los colectivos más vulnerables, las que nos han trasladado que existe una necesidad de vivienda social en la ciudad de Logroño.

Tenemos que ser conscientes de que la realidad social es cambiante y además, va muy acelerada; no cambia cada diez años, como podía ser antes, sino que ahora tenemos ciclos más cortos. Hay veces que en cinco años nos encontramos con que la realidad social ha cambiado mucho.

Esto es lo que le ha ocurrido a los colectivos de vulnerabilidad, no en cuanto al fondo, sino en cuanto a que hay un mayor segmento de la población que puede estar y está afectado por esa situación de fragilidad, de debilidad y en suma, de desprotección.

Nos hemos encontrado con que esa situación no es algo que está estigmatizado, sino que puede ser temporal para ciertos colectivos. Es verdad que hay otros a más largo plazo, pero hay un colectivo amplio en el que esa necesidad es cortoplacista. Por eso tenemos que ser capaces de dar una solución rápida y eficaz y sobre todo, poder atender en ese corto plazo esas demandas que son inminentes. Tenemos que ser conscientes de que existe esta realidad.

Por tanto, teniendo ese compromiso, ese diagnóstico, también tenemos el dato objetivo que es que hay vivienda desocupada en Logroño por diversos factores. Uno de ellos es que hubo un “boom” inmobiliario en el que muchas familias decidieron invertir en una segunda vivienda. Hubo familias que cambiaron de domicilio y seguían manteniendo la primera sin sacarla a la venta o que los padres querían comprar una viviendas para garantizar un futuro a sus hijos.

Parte de esa vivienda es titularidad del SAREB y proponemos una medida muy sencilla y por favor les rogaría que nonos dijese que no entienden o que no está concretada. Decimos que se articule un convenio con la SAREB y no decimos ni cuándo, ni cómo, ni dónde, simplemente que se busque ese instrumento para que haya un alquiler de vivienda social. El instrumento les impulsamos a que se realice, pero no les exigimos cómo, sino que se sensibilicen con esa realidad y que ustedes busquen cómo hacerlo, que nosotros lo apoyaremos. Nos da igual que sea cesión, compraventa, convenio..., pero por favor, busquemos ese instrumento para dar solución a una necesidad inminente.



**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** En este Pleno el Partido Ciudadanos, que es liberal, defiende controlar el tema de la cultura y ustedes la vivienda pública, estoy asombrado, pero encantado de que se suban a este barco.

Les doy la bienvenida a descubrir que en Logroño hay un problema con la vivienda social. Bienvenido al Partido Popular, bienvenido a estos años que hemos perdido, cuando ha venido la PAH a contarnos de primera mano cuál era la realidad y el Partido Popular miraba para otro lado bienvenido a las veces que como Presidente de Madre de Dios invité a la Sra. Alcadesa a que fuéramos a visitar determinadas zonas de Madre de Dios, sin periodistas, sin escoltas para que viera la realidad. Por tanto, bienvenidos a la realidad social de la ciudad de Logroño, aunque si nos remontamos a la última legislatura, ante las propuestas que venían aquí de la PAH y de la creación de un parque público de vivienda, siempre votaban que no.

La oposición tenía un problema y nosotros, como Gobierno, no vamos a hacer lo mismo. El Sr. Zúñiga, la Sra. Madorrán y yo, en la anterior legislatura, preguntamos varias veces sobre cuántas viviendas públicas tenía el Ayuntamiento de Logroño, 20, 50, 300 ó 500 y cuántas de ellas teníamos cedidas y con qué criterio, pero nunca obtuvimos respuesta. Hace unos meses le planteé la pregunta a mi compañero de Gobierno y empecé a tener respuesta, así que no debía ser tan difícil. Estoy gratamente sorprendido de que ustedes se incorporen a ver la realidad que tiene Logroño.

Hemos perdido muchos años. En el Gobierno PR-PSOE, cuando ya empezaba la crisis, se creó la Oficina de Vivienda, que se dotó de competencias y de medios, pero ustedes mientras han estado en el Gobierno le han quitado el contenido a dicha Oficina. Se ha quedado en un edificio, en el nombre, con una placa preciosa y poco más.

**D<sup>a</sup> Amaya Castro:** Les voy a confesar que no tenía muy claro cómo iniciar mi intervención en esta moción. Podía utilizar la ironía que me gusta tanto y decirles que se pasaran a Podemos, pero en este caso me van a permitir que con esta moción tenga un cierto grado de indignación. He leído el argumento de la moción, sus declaraciones en prensa y le he escuchado Sra. Sanz y no sé muy bien por dónde empezar.

Más allá de lo paradójico que resulta escucharles hablar del artículo 47 de la Constitución y de la necesidad y el derecho de una vivienda digna, me gustaría pararme en el párrafo que dice que la segunda premisa es que la realidad social es cambiante y a fecha actual debemos ser capaces de

interiorizar que el concepto de vulnerabilidad puede afectar a una parte de la sociedad que en la época anterior a la crisis económica no lo era.

Por supuesto que la realidad social es cambiante, pero no cambia por la acción del Espíritu Santo y ustedes hablan como si “yo pasaba por aquí”.

¿Saben qué provoca la vulnerabilidad? La provoca una reforma laboral que abarata los despidos, que aumenta la precariedad laboral, que ha generado sí o sí trabajadores y trabajadoras pobres, con altos índices de temporalidad y parcialidad. Todo esto genera vulnerabilidad.

Hablan de sociedad inclusiva y actitudes pasivas y muchas tenemos aún en la memoria cuál era su actitud cuando reclamábamos alternativa habitacional para mujeres víctimas de violencia machista, cuando la PAH venía y pedía medidas y no parches para impedir los miles de desahucios que se producían y se producen en este país y en esta ciudad, o cuando les pedíamos intervenir en el mercado del alquiler para evitar que subieran los precios de tal forma que creaba personas en vulnerabilidad porque no podían pagar el alquiler.

Sres. del Partido Popular eso es vulnerabilidad y ustedes no pasaban por aquí.

No voy a extenderme más porque me indigno y lo siento. Sobre el contenido de su moción, me gustaría recordar que en el año 2012 la Sra. Gamarra, que creo que es del Partido Popular, firmó un convenio con el ejecutivo regional y traspasó la mayor parte de las competencias de vivienda del Ayuntamiento al ejecutivo regional, diciendo que se cerraba la Oficina Municipal de Vivienda porque para qué íbamos a tener dos. Esto, me temo, ha hecho que el Ayuntamiento no tenga competencias y por tanto esta solicitud se la van a tener que hacer al ejecutivo regional.

Le sorprenderá que Unidas Podemos vote en contara de esta moción.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Para nuestro Grupo en esta moción se mezclan varios conceptos y es indudable la importancia de las viviendas sociales para destinar a aquellas personas que pertenecen a los colectivos de vulnerabilidad social.

Aprovechamos la ocasión para agradecer a los Trabajadores y Trabajadoras Sociales de ese Ayuntamiento su compromiso y la importancia del mismo para toda la sociedad.

¿Por qué el Ayuntamiento debería suscribir un convenio con la SAREB? ¿Por qué con esta entidad y no con otras, como Obra Social La Caixa, Ibercaja etc...? Hay otras entidades con las que se

podría trabajar. Como ya han comentado otros Concejales, el Ayuntamiento tiene inmuebles de su propiedad y podría apostar para que estuvieran en adecuadas condiciones para que las personas y familias que lo necesiten puedan vivir en ellas.

No podemos justificar la necesidad de aumentar la vivienda social en Logroño argumentando el elevado porcentaje de viviendas desocupadas, ya que poco se resolvería en este aspecto.

Según las propias estimaciones del Grupo Popular, con la puesta en marcha de esta moción se aumentaría el parque de vivienda social en 10 ó 15 pisos. ¿Realmente esto soluciona el problema de la vivienda en alquiler y la falta de vecinos en el centro de la ciudad?. Compartimos la necesidad de tomar medidas para poder atender las necesidades de estas familias o personas desfavorecidas, pero consideramos que suscribir un convenio con la SAREB no es suficiente para atender las necesidades sociales respecto el acceso a la vivienda.

**D. Iván Reinares:** Comparto parte del argumentario, como no puede ser de otra manera, porque nuestras fuentes son las mismas, son las Trabajadoras Sociales y los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Comparto la necesidad de vivienda social y comparto parte de la argumentación.

Después de lo compartido y de lo dicho, debo confesarles que me tienen un poco desconcertado y preocupado. Hace poco les decía que no habían asumido bien estar en la oposición, hoy les veo como sacados de una película de ciencia ficción, donde parece que en los últimos años han estado viviendo una realidad paralela, donde todo era maravillosos y los demás nos inventábamos problemas que no existían y llevados por los influjos de soberbia, no hacía falta hablar con los técnicos para conocer los problemas de la vivienda y de los de la población.

En esa realidad paralela en la que vivían nos dejaron momentos imborrables, dudando públicamente de la existencia de vivienda vacía, opinando que la SAREB se creó para vender pisos, no para alquilarlos e incluso llegando a realizar preguntas y respondiéndose a sí mismos. Ejemplo, ¿ustedes ven a alguien en la calle que no tenga vivienda?.Aquí hay vivienda de calidad y para todas las personas que lo necesiten.

No queda ahí, porque en 2011 se firma un convenio con el IRVI del Gobierno de la Rioja para evitar duplicidades de las Administraciones, en el que se reparten las funciones en materia de vivienda. Dicho convenio en uno de sus puntos atribuye al Ayuntamiento la gestión de cualquier actuación o programa específico de vivienda no redundante con los atribuidos al IRVI.

El IRVI, sobre el papel, realiza la gestión del Fondo Nacional de Viviendas de Entidades Financieras, la gestión de un convenio con Bankia para alquiler social y la colaboración con la Red

Social de Inmobiliarias de La Rioja, con lo cual el convenio que nos piden con la SAREB resulta redundante con lo que este haciendo el IRVI y sería competencia del mismo.

En este despertar de la realidad paralela en la que han vivido en estos años ven, de repente, que existe otra realidad y les entran los nervios y la necesidad de llevar una moción a un Pleno. Presentan esta moción a la que, por lo expresado con anterioridad y sobre las funciones y las competencias del Ayuntamiento y el IRVI, vamos a votar que no, porque es una moción no exenta de cierto postureo y demagogia, habitual en el Partido Popular.

Seguiremos trabajando como lo estamos haciendo en estos seis meses por desatascar los problemas de la ciudad y en este caso de la mano del Gobierno de La Rioja y del IRVI.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Gobierno PR-PSOE apostó por defender la política de vivienda. Siempre he defendido que todo lo que podamos gestionar desde los ayuntamientos, porque somos los más cercanos a la realidad y a la problemática que viven los ciudadanos, mucho mejor, pero adecuadamente financiado por los Gobiernos regionales.

Durante los años que estuvo gobernando el Partido Popular optó por dejar sin sentido esa Oficina de Vivienda y apostar por el IRVI.

Sr. Escobar, usted ha sido Consejero del Gobierno de Ceniceros, espero que no reniegue de ello y tendrá más datos que yo, pero el IRVI perdía todos los años seis millones de euros. Era un pozo sin fondo y la gestión ha sido deficiente. Quiero pensar que la Sra. Gamarra creyó que iba a tener mejor gestión la vivienda cediéndola al IRVI, pero la gestión de su Gobierno y usted, que tenía la Consejería de Servicios Sociales, sabrá que fue desastrosa y ahí están los datos, que no me lo estoy inventando.

Voy a acabar como he empezado, es decir, dándoles la bienvenida a este problema. Hay que marcar una línea de voluntad de llegar a soluciones y será positivo que todas las formaciones veamos que hay un problema y trabajar juntos para buscar solución. Es un primer paso, pero no suficiente como para apoyar esta moción, que creo que no acierta en la resolución del problema, como ha dicho la compañera de Ciudadanos.

No vean ironía, pero bienvenidos a la realidad de esta ciudad y al problema que tenemos con la vivienda. Estoy convencido que si se suman ustedes, seremos capaces de encontrar una solución más positiva.

Aunque voy a votar en contra quiero felicitarles por la iniciativa.

**D<sup>a</sup> Amaya Castro:** Han dicho que se han reunido con las Trabajadoras Sociales y espero que, además de decirles sobre la necesidades de vivienda social que tienen las personas vulnerables que viven en esta ciudad, también les hayan hablado de los problemas que tienen con los ratios, porque es algo que llevan haciendo durante muchos años y hasta ahora tampoco se les había hecho caso.

La Sra. Manzanos dijo en el Parlamento Riojano que era mucho más barato para el IRVI hacer los acuerdos o convenios con Bankia que con la SAREB. Así que si nos ponemos de acuerdo, mejor.

Como recordatorio, en este Pleno, en la anterior legislatura, se pidió que este Pleno solicitará al Gobierno de la Rioja un convenio con la SAREB y la respuesta del Sr. Sáez Rojo fue que la posición de este Grupo Municipal, como pueden imaginarse todos, es contraria a esta moción, es una cuestión de filosofía, de concepción de la política y de la realidad. Desde el Partido Popular pensamos que la mejor política de acceso a la vivienda es crear empleo.

Bienvenidos a la realidad de este Ayuntamiento y nos tendrán siempre apoyando a la gente que vive aquí y solucionando los problemas de vulnerabilidad de la gente que vive en esta ciudad.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Tenemos un problema con las viviendas desocupadas, además en el centro de Logroño, y con las casi 17.000 viviendas que hay vacías en la ciudad. En el Casco Antiguo tenemos 3.500, de las cuales, 1.500 están sin empadronados o lo que es lo mismo, están vacías. Son casi la mitad.

Actuar en el patrimonio edificado, favoreciendo la rehabilitación, facilitando el alquiler y mejorando las condiciones de estas zonas, regenerando los espacios urbanos. Todo esto sí que es mejorar la sostenibilidad urbana. Las medidas que debemos tomar desde el Ayuntamiento deben estar encaminadas a favorecer la población en la ciudad consolidada.

Impulsar cambios en la ciudad a través de la vivienda social, la creación de zonas verdes, mejorar la convivencia y combatir la gecentrificación en el centro deben ser líneas de actuación del futuro



Plan General, para el cual estamos esperando que se convoque la primera Comisión para poder aportar nuestro trabajo.

Como añadido a la tendencia poblacional, es patente para todos el momento en el que estamos. Estamos dentro de una burbuja de alquiler, con unos precios complicados de pagar para familias con una renta media. Alquileres de 600 y 700 euros por un piso son difíciles de pagar. Una burbuja de alquiler que viene inflada por las plataformas de alquiler turístico. Páginas como el Airbnb provocan una disminución de la oferta y un aumento de los precios. Esto no se afronta en esta moción.

A través de la Oficina Municipal de Vivienda el Ayuntamiento debería tomar medidas para conseguir poner en alquiler estas viviendas. Crear una bolsa de alquiler para facilitar a los propietarios e inquilinos la gestión de los trámites y regular unos precios justos para los alquileres.

El IRVI en su página web en estos momentos tiene seis viviendas en alquiler. La coordinación entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja es esencial para prestar al ciudadano un buen servicio y la ayuda necesaria por ambas instituciones.

La solución que propone el Grupo Popular de realizar un convenio entre Ayuntamiento y SAREB para viviendas sociales es algo parcial, que debería estudiarse con detenimiento.

Creemos que se podría adoptar junto con otras medidas y además del alquiler social, favorecer un parque de vivienda asequibles.

Por todo ello nos vamos a abstener. Estamos a favor de que se aumente el número de viviendas sociales y este podría ser un primer paso, pero vemos necesario enfocar acciones a aumentar y mejorar el alquiler social y la búsqueda de un régimen de alquiler justo para que evitemos situaciones de desahucio.

**D<sup>a</sup> Celia Sanz:** Sr. Presidente, le pido un poco de flexibilidad y amabilidad porque contestar a cuatro va a ser complicado, pero voy a intentar ser concisa.

Sr. Antoñanzas, me da pena que usted se quede en el pasado. Lo hace Pleno tras Pleno y aspiro a que en algún momento se coloque en el presente y no que se suba al barco, sino que empiece a remar.

Sra. Amaya, estoy cabreada, muy cabreada. Los discursos, los argumentarios y las ideas no tienen color y no le voy a permitir a usted que nos diga bienvenidos. Bienvenidos a ninguna parte, porque nosotros trabajamos para que esta sociedad sea más justa desde hace muchísimo tiempo y por eso le digo que no le voy a consentir que me diga bienvenida, porque yo ya estoy posicionada. Estamos posicionados desde hace mucho tiempo.

Sr. Reinares, de usted me duele que nos diga que hacemos demagogia cuando usted conoce a este Grupo Municipal y sabe en qué línea trabajamos y cómo trabajamos y sinceramente me duele que lo haya dicho, cuando, además, ni usted mismo se lo cree.

Dicho esto, tengo delante la moción a la que usted ha hecho referencia y si usted me da la bienvenida, a lo mejor le tengo que dar a usted la despedida, porque fue Cambia Logroño el que presentó una moción y el punto quinto solicitaba que se estableciera un convenio con la SAREB. Resulta que usted va a votar en contra a lo que propongo yo y proponían, así que si tenemos que hablar de coherencias e incoherencias, dígame usted dónde estamos porque yo estoy proponiendo ese punto quinto.

Hubo intervenciones en ese Pleno, como la que ha dicho, pero la moción contenía cinco puntos. El Partido Popular votó en contra, pero es que se hablaba de promover modificaciones normativas, de aumentar el techo en los edificios de nueva construcción, es decir nosotros no votamos en contra de la moción que estamos presentando, sino que votamos en contra de una moción en la que se pedían cinco medidas. En su momento se argumentó y sigo argumentando que con la anterior legislatura hubo 3.000 viviendas de protección oficial y son datos objetivos.

No voy a analizar lo que había antes o después y con humildad aceptamos las críticas, porque sabemos donde estamos, pero no hemos hecho referencia a datos porque no es el discurso que toca. El discurso que toca es que ante una demanda que existe y que es real, demos una respuesta.

Hemos hablado con las Trabajadoras Sociales y hemos escuchado las ratios y si hablan con ellas les podrán preguntar qué soluciones hemos dado para ello. Las hemos escuchado y les hemos presentado propuestas, iniciativas y proposiciones, que no sé si las traeremos a Pleno, porque escuchar y tomar nota para luego proponer e impulsar para que se nos diga de manera sistemática a todo que no y encima se nos tilde de que nos subimos a barcos y que nuestra ideología no es aceptada en un Pleno de un Ayuntamiento.

Sinceramente estoy asustada de cómo está funcionando esto, empezando porque se nos ha entregado una hoja nada más empezar el Pleno, por “ bajines”, donde se nos dice cuánto tiempo



tenemos para intervenir. Se nos dijo el otro día que se iba a pedir un informe jurídico y ahora se nos da una hoja diciendo que recordemos .....

**Sr. Presidente:** Esa hoja ha sido entregada porque yo he dado autorización para que se entregue, para que tengan controlados los tiempos y no los sobrepasen como lo suelen hacer todas las personas del Partido Popular. Se pasan en el tiempo, les aviso y se lo pasan. Termine porque le queda un minuto.

**D<sup>a</sup> Celia Sanz:** Muchas gracias Presidente. Lo que esta moción pretende es dar esa solución a un tema puntal y consideramos que es una manera rápida y eficaz de atender esas necesidades.

Recordarle al Grupo Ciudadanos que en el año 2018, cuando se presentó la moción de la que estamos hablando, ustedes pusieron pegas a todos los puntos, excepto a uno, al cinco.

No sé cuál va a ser el sentido de su voto, porque han utilizado el turno en contra, por lo tanto, van a votar en contra. Entonces dijeron, y leo: apoyamos esta moción y estamos de acuerdo con el punto número cinco. Ese punto cinco hablaba del convenio con la SAREB. Sinceramente, no entendemos nada, vemos incoherencias y reproches.

Nosotros vamos a seguir asistiendo a este Pleno a decir cuál es nuestra opinión y vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, independientemente de que nos llamen lo que quieran.

Repito, siento pena, estoy cabreada y siento dolor.

**D. Iván Reinares:** Pedir disculpas si genero dolor en alguien, ya que no es mi intención, pero hay que poner las cosas blanco sobre negro.

Mis declaraciones y mi argumentario son del presente y no del pasado, porque las frases que yo he dicho que eran imborrables están ahí. Dijeron que la SAREB se creó para vender pisos y no para alquilarlos, se hacían preguntas y se las respondían a sí mismos, como por ejemplo, ¿Ven a alguien en la calle sin vivienda?. Hay vivienda de calidad. Todas estas frases las dijo su compañero de Partido Carlos Cuevas en febrero de 2019 cuando era miembro del Gobierno regional como Consejero y usted Directora General de Servicios Sociales. Esto es actualidad y por ahí entra el tema de la demagogia.

La parte del alquiler social redundará en las labores que tiene ahora mismo adjudicadas el IRVI, aunque ese convenio sí crea competencias al Ayuntamiento, como por ejemplo, la programación,



aprobación y ejecución de planes municipales de vivienda, que me gustaría preguntarles si saben desde cuando no hay planes de vivienda en este Ayuntamiento, porque la vivienda hay que tomarla como algo conjunto para que puedan entrar todas las cosas que ha dicho la Portavoz de Ciudadanos en su intervención.

No he querido entrar en la utilización partidista que siguen haciendo del buen hacer de diferentes colectivos en esta Casa, como las Trabajadoras Sociales, que es verdad que dicen que hay necesidad, pero les habrán dicho que no es de ahora, que no es desde mayo, cuando entramos nosotros, sino desde hace mucho tiempo.

Por eso yo en tono irónico he hablado de la realidad paralela en la que entiendo que ustedes vivían. Esta vez les ha tocado a las Trabajadoras Sociales. Otras veces les ha tocado utilizar el trabajo de las Asociaciones de Vecinos, de los comerciantes, peñas etc...

Quiero recordar cierta demagogia, y lo digo así porque así lo siento. No entiendo que tengan una postura demagógica, pero hay momentos con cuestiones de demagogia. Por ejemplo, en la Mesa de la Pobreza se propuso por parte de este Gobierno trabajar sobre el Primer Plan de Inclusión que hizo el Gobierno anterior y que luego dejó en un cajón. En ese Plan hay un apartado de vivienda y demagogia es cuando se está trabajando en ese Plan y cuando se ha dicho el planteamiento de esta Concejalía y traerlo al Pleno.

Poniéndome en el lugar de ustedes puedo entender que sea desconsiderado romper el diálogo, el consenso con las entidades que están en esa Mesa de la Pobreza porque decidimos trabajar ahí.

**Sr. Presidente:** Con los votos en contra de la moción de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos y Socialista, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Y el voto a favor del Grupo Municipal Popular, con la mayoría de los votos en contra, decae la moción.

Le recuerdo al Grupo Ciudadanos, que han utilizado el voto en contra, que si van a abstenerse no lo deben utilizar.

Sra. Sanz, ese papel es para que recuerden los tiempos que se han pactado en Junta de Portavoces y se ha entregado a todos, incluido el Alcalde y no por bajines, pero como a mí no me ha dado tiempo se los ha entregado el ujier, pero no por lo bajito.

Asunto nº 7: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a los pasos dados para la elaboración del presupuesto municipal 2020



**D. Ángel Sáinz:** Primeramente quiero formular una cuestión de orden en base al artículo 79.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, que dice que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales por el Presidente entre las dos partes que intervienen.

En el escrito, al que acaba de hacer usted referencia, resulta que a quien pregunta le dan 2 minutos y a quien contesta 4 minutos, mientras que el Reglamento habla de partes iguales. Entiendo que es un error involuntario por parte de quien lo ha redactado y que dispongo de tres minutos.

**Sr. Presidente:** No señor, no es un error. Se acordó en Junta de Portavoces que la cuestión de la pregunta no cuenta como tiempo, la contestación dos minutos, la réplica dos minutos y volver a contestar dos minutos.

**D. Ángel Sáinz:** Esto va en contra del Reglamento.

**Sr. Presidente:** Va en contra del Reglamento, pero se acordó en Junta de Portavoces.

**D. Ángel Sáinz:** Una cosa es lo que usted quiera acordar y otra lo que usted quiera imponer. Apelo a la Secretaria General que interprete el artículo 79.4 que habla claramente de tiempos iguales en las dos partes que intervienen. Un minuto más o un minuto menos no va a ningún sitio, pero aquí es el fuero y no el huevo.

**Sr. Presidente:** Es el fuero acordado en Junta de Portavoces.

Si se ha aprobado en Junta de Portavoces es lo que vamos a respetar todos y si no, le cortaré el tiempo.

**D. Ángel Sáinz:** Es preocupante la deriva autoritaria que usted está tomando

**Sr. Presidente:** La deriva autoritaria que usted menciona, es lo que se ha acordado en Junta de Portavoces, además, ha habido consenso.

**D. Ángel Sáinz:** No es lo que yo tengo entendido.



**Sr. Presidente:** Pregúnteselo al Portavoz de su Grupo.

**D. Ángel Sáinz:** Va en contra del Reglamento y usted sabe que está adoptando una resolución injusta a sabiendas. Es su problema, yo me limito a los dos minutos si usted me lo ordena.

**Sr. Presidente:** Es lo que se ha acordado en Junta de Portavoces.

**D. Ángel Sáinz:** Es lo que usted ha impuesto en Junta de Portavoces.

Vamos a salir de este bucle.

La pregunta es ¿Cuáles son los pasos que ha dado el Equipo Municipal para elaborar el Presupuesto Municipal para 2020 desde que llegó al Gobierno en junio de 2019?

**D<sup>a</sup> Esmeralda Campos:** Como hemos explicado en anteriores Plenos y voy a hacer un poco de historia, cuando entramos en junio nos encontramos con un presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, es decir, heredamos una situación que viene dada por la imposibilidad del anterior Equipo de Gobierno de aprobar un presupuesto. Esto nos llevó a solicitar la elaboración de un nuevo presupuesto, ya que se nos puso de manifiesto que había un déficit de 1,2 millones de euros que imposibilitaba pagar la nómina de los funcionarios del mes de diciembre. Tal como son conocedores y a sabiendas, el gasto presupuestado era muy inferior al gasto real y necesario para poder hacer frente al pago de las nóminas de los funcionarios.

Una vez recibida la información de ese borrador de presupuesto, se nos pone de manifiesto que ese déficit presupuestario es inferior y después de los meses en los que hemos analizado y hemos hecho gestión para poder reducir el coste y hacer contención del gasto, se plantea que es posible cubrir dichas necesidades con los créditos existentes.

En el mes de noviembre trajimos a este Pleno la aprobación de un expediente de Suplemento de Crédito para evitar tener que aprobar ese Presupuesto y en este mismo mes emitimos la circular presupuestaria que pone en marcha el proceso de elaboración de nuestro primer Presupuesto de cuatro.

Hemos querido realizar un análisis exhaustivo de todas y cada una de las líneas presupuestarias que componen todos y cada uno de los Programas presupuestarios de este Ayuntamiento. No



debemos olvidar que no partimos de una situación de cero, sino que arrastramos en ese presupuesto un elevadísimo gasto ya comprometido e inversiones ya comprometidas por el anterior Equipo de Gobierno y como comprenderán el margen que tenemos para .....

**Sr. Presidente:** Ha terminado su tiempo

**D. Ángel Sáinz:** Me hubiera gustado escuchar la intervención entera de la Sra. Campos, pero no ha sido posible.

Ha planteado muchas excusas que vienen a complementar el fabuloso ejercicio de autocomplacencia con el que ayer nos obsequió el Portavoz socialista Sr. Reinares.

En el inicio de la legislatura ustedes reconocieron estar trabajando en un presupuesto para finalizar 2019. Lo dijeron por julio, justo cuando paralizaban las obras del nudo de Vara de Rey, que hoy se cumplen 197 días.

Por octubre o noviembre el Presupuesto 2020 debería haber sido presentado a los logroñeses. Es esa época, mientras los estorninos colonizaban Logroño, ustedes anunciaban no se sabe muy bien qué del Parque Juan Gispert, que sigue exactamente igual. Anunciaban la rescisión del contrato de la Casa de las Letras, que sigue sin rescindir o cambiaban el sentido de la calle Guardia Civil, cambio que representa una pérdida del sentido común.

Por diciembre debería ser aprobado el Presupuesto, pero no pudo ser porque estaban más ocupados en buscar el espacio adecuado para la bola navideña o en diseñar el hermoso botellodromo del Parque González Gallarza.

Bien es cierto que pudieron acometer las obras dejadas en marcha por el Partido Popular en las calles Albia de Castro, Múgica, Vélez de Guevara o Plaza del Cerrado de Varea.

También se les llenaba la boca anunciando una ambiciosa Oferta de Empleo Público, muchas plazas, pero tienen a 20 opositores que ganaron la oposición en junio y llevan seis meses sin saber qué va a ser de su plaza. La pregunta es si se van a presupuestar estas plazas para 2020 o van a mantener esta incertidumbre.

El 1 de enero, en vez de entrar en vigor el Presupuesto, entra en vigor la subida de impuestos. En esto sí que fueron sumamente diligentes.

Anunciaron para esta semana la presentación de los presupuestos y no han tenido tiempo porque tenían que cambiar los horarios de las frecuencias de autobuses de El Cortijo, de manera unilateral, como todo y tienen que estar buscando la manera de hacer.....

**Sr. Presidente:** ha consumido el tiempo.

**D<sup>a</sup> Esmeralda Campos:** Podrán pensar que hemos tardado más de lo habitual, pero para nosotros el análisis y estudio es ganar tiempo.

Por otro lado, hemos llevado a cabo un proceso diferente al que se venía realizando hasta ahora. Por primera vez se ha reunido a los 32 presupuestadores para que lleven a cabo una labor de análisis que no estaba de moda cuando estaban ustedes, porque lo de pensar y analizar no va con ustedes, por mucho que usted haga artificios con las medidas adoptadas por este Equipo de Gobierno.

A los gestores se les solicitó qué pensasen cuáles eran las Áreas de mejora y que realizasen un ejercicio de reflexión sobre el grado de ejecución presupuestaria, de qué partidas y el porqué solo se ejecutan un 60%, porque aquí solo se habla de presupuesto, pero nunca les he oído hablar de la ejecución presupuestaria.

El análisis y valoración de los presupuestos se ha llevado a cabo no sólo por la Concejala que les habla, sino que hemos trabajado intensamente parte del Equipo de Gobierno. Por tanto, será un Presupuesto más participativo, más colaborativo y más pensado, intentando que sea lo más ajustado posible en su ejecución. Pondremos el foco e implementaremos los medios tecnológicos que sean necesarios para llevar a cabo el análisis de la ejecución presupuestaria.

Este proceso, por mucho que digan y se empeñen, no retrasa, no dificulta, no obstaculiza la gestión de este Equipo de Gobierno y en paralelo, como bien ha dicho usted. Lo que pasa es que no les gusta y cuando hacemos nos critican porque hacemos o lo hacemos muy rápido y cuando no hacemos nos dicen que nos pongamos a trabajar. Aclárense, o hacemos o no hacemos o lo hacemos muy rápido.

Durante estos meses hemos estado gestionando de manera exhaustiva temas que llevaban parados toda una legislatura o un poquito más. Soldando aristas, como el Parque Juan Gispert.



Que usted me nombre la Oferta de Empleo Público, cuando la del 2016, 2017 y 2018 me las he encontrado encima de mi mesa sin ejecutar....

**Sr. Presidente:** Ha finalizado el turno.

Antes de pasar al siguiente punto le quiero contestar al Sr. Sáinz Yangüela para que queden claras en este Pleno las funciones en la Junta de Portavoces. El punto "c" es fijar los tiempos en el debate y eso es lo que se ha acordado. Lo quiero dejar muy claro.

**D. Ángel Sáinz:** Incumpliendo el Reglamento

**Sr. Presidente:** No le estoy dando la palabra, sino que le estoy contestando. Téngalo claro que está en el Reglamento.

Asunto nº 8: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al destino del incremento de ingresos derivado de la subida de impuestos.

**Dª Mar San Martín:** Dado que en los primeros meses del año se va a gestionar con presupuesto prorrogado del 2018 y por tanto no se podrán acometer nuevos programas y servicios ¿A qué tiene previsto el Equipo de Gobierno destinar el incremento de ingresos derivado de la subida de impuestos?.

**Dª Esmeralda Campos:** Aprovecho para anunciarles, y espero que no se empleen términos como "pitorreo" y cosas así que vienen empleando ustedes, porque es un tema muy serio, que serán formalmente convocados a lo largo de los próximos días para la semana que viene presentar nuestro primer anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2020.

En esa Comisión de Pleno se les informará detalladamente del destino de los ingresos y de nuestro Presupuesto de Ingresos.

**Dª Mar San Martín:** La pregunta era pertinente, porque todos conocemos que el día 1 de enero los impuestos han subido y van a tener en torno a 3 millones de ingresos para ese Presupuesto que nunca llega. Esperemos que sea la semana que viene. Pitorreo no, porque son ustedes los que han ido dando fechas que luego han incumplido.

La subida media de los impuestos es de más del 5%, es decir, tres veces más que el IPC y cinco veces más que la subida de las pensiones, con algunas excepciones.

A los vehículos de muchos ciudadanos se le ha subido el 17% y a algunos ciudadanos les han subido el recibo de la basura un 78%, con el silencio cómplice del Partido Riojano y de Unidas Podemos, que eso sí que es un giro de 180 grados en sus políticas.

En su momento argumentaron que esta subida de impuestos era necesaria para acometer la modernización de la ciudad, pero lo cierto es que siete meses después de llegar al Gobierno desconocemos qué proyectos de modernización tenemos, cuál es el pacto que hay detrás del Pacto de Gobierno y solo sabemos que se han puesto de acuerdo para subir los impuestos y para paralizar determinadas obras.

La pregunta era pertinente porque los ciudadanos tienen derecho a conocer para qué se va a utilizar su dinero, igual que su Auditorio, Sr. Reinares, que aprovecho para decirle que el Auditorio es de todos los logroñeses, no es de ninguna Concejal.

A partir de ahí, lo único que sabemos es para qué han comprometido los impuestos. Ya se han gastado parte en el acuerdo de bomberos, en las indemnizaciones que van a tener que pagar en solitario por las rescisiones de contrato caprichosas, para el botellodromo o para una piscina, que eso sí, el Sr. del PR ya se ha pedido el primero la carta a los Reyes Magos. Lo cierto es que los ciudadanos tienen derecho a saber para qué.

Los primeros meses del año no se van a poder acometer nuevos proyectos y por tanto, esa subida de impuestos no era tan necesaria como ustedes decían.

Les voy a pedir un favor y es que modernicen la ciudad todo lo que crean conveniente, pero no lo hagan como la última vez que intentó modernizarla un Equipo de Gobierno socialista junto con el Partido Riojano, que fue dedicando más de un millón de euros a contratos de empresas, que bien conocen, para encontrarnos que no funcionaban ninguno de los instrumentos colocados en un sinfín de centros municipales y que nunca han servido para nada.

**Sr. Alcalde:** Me voy a permitir contestarle sobre la subida de impuestos y para qué se van a aplicar.

Llevamos siete meses en el Ayuntamiento y usted ha sido la Concejal responsable, tanto de Personal como de la parte económica de esta Casa. Hacían gala de una maravillosa gestión,



diciendo que iban a bajar los impuestos a todos los logroñeses y que iban a hacer un montón de cosas. Nos hemos encontrado con unos presupuestos que ustedes inflaban de manera que no sé ni como calificarlo.

Decían que íbamos a obtener 17 millones de euros por enajenaciones, a sabiendas de que eso no era real, pero no tenían el cuajo de decirle a los ciudadanos que para poder modernizar hay que pagar un poco más, de tal forma que lo que hacían era subir los ingresos diciendo que íbamos a vender suelo para subir los gastos, diciendo que lo iban a hacer todo.

Tenemos la hemeroteca llena de todos esos proyectos, proyectos y más proyectos que prometían y reprometían en ese bazar de las promesas incumplidas. Cosas que nos hemos encontrado encima de la mesa y que hemos tenido que dar respuesta de manera rápida.

Prometían gastar un millón de euros en la pasarela de Los Lirios, en hacer un túnel de millón y medio..... inversiones y más inversiones.

A nosotros nos va a costar un poco más porque hay tres grandes modernizaciones que hacer en esta Casa y usted es plenamente consciente de ello y no tuvieron cuajo, ni se remangaron para hacerlas.

Primera, la modernización tecnológica, porque aquí se estaban haciendo las cosas con un cuchillo desafilado. La modernización tecnológica, que implica la verdadera administración digital y tecnológica, una web que verdaderamente dé respuesta a los ciudadanos, un software que permita en Policía, en Asuntos Sociales y en otros departamentos trabajar con eficacia, no se ha llevado a cabo.

Segunda, modernización del personal, de sus competencias, de sus conocimientos, de sus cualificaciones, porque como bien ha dicho la Concejala Campos nos hemos encontrado que prometían una Oferta Pública de Empleo que no cumplían. Estaban sin ejecutar la del 2016, 2017 y 2018. Querían hacer ese encaje de bolillos y nos hemos encontrado que tenemos que dar respuesta a un montón de demandas latentes.

No es que prometieran, prometieran y prometieran, intentando que el Capítulo I no subiera, es que, además, el clima laboral que nos hemos encontrado es el que es en policía, bomberos, trabajadores sociales, ETAP etc., colectivos que se han sentido mareados con ustedes, porque han prometido, prometido y reprometido cosas, pero el Capítulo I no subía porque a ustedes les parecía muy mal.



Por tanto, modernización de las competencias, cualificaciones y conocimientos del personal. Nos falta un Agente de Igualdad, un Paisajista Ambiental, un Ingeniero de Telecomunicaciones, un Captador de fondos europeos y muchos de los perfiles que en esta Casa no están, porque en ocho años no tuvieron el cuajo de hacerlo.

Tercera, modernización de la gestión. Ustedes en la fanfarria del Presupuesto prometían todo y después el índice de ejecución era del 60 y pico por ciento. Decían que iban a hacerlo todo y luego como en el "rugbi", patada a seguir y patada a seguir, y ocho años en los papeles teniendo las mismas inversiones, las mismas obras y los mismos temas porque no se ejecutaban.

La modernización organizativa o administrativa que implicaba remangarse para que las Unidades colaboraran y trabajaran en coordinación con Contratación e Intervención no la quisieron hacer. No quisieron afrontar la modernización del personal de esta Casa, porque era más fácil la política por un lado y la gestión por otro. No quisieron hacer la modernización tecnológica, que implica y necesita de más recursos para poder llevarla a cabo. No quisieron hacer esa gestión que permite que no haya, como nos hemos encontrado, proyectos, no solamente parados, sino fuera de plazo y con contratos que no estaban vigentes.

Gestionar todo esto no va a ser nada fácil. Afilarse bien los cuchillos y preparar bien las cosas nos va a costar mes, mes y medio más, pero se va a hacer con la gente, codo con codo, haciendo que los resortes internos de esta Casa permitan avanzar más, porque si no estamos bien aquí dentro, y me refiero a los 900 trabajadores que hay, va a ser muy complicado dar servicio fuera.

Ya repasaremos la hemeroteca en el siguiente Pleno.

Usted ha sido presente y parte activa de cómo se ejecutaban sus presupuestos y creo que merece la pena esperar un poquito más y hacer unos presupuestos que vayan enfocando todos los temas.

Como ha dicho la Sra. Campos, cuando hacemos, es atropellado, rápido y sin pensar y cuando nos tomamos tiempo para pensar en algo tan importante como el Presupuesto, no hacemos nada. Usted nos dijo hace dos plenos que podíamos haber cogido su Presupuesto y cambiar algunas Partidas y adelante, pero nosotros no vamos a trabajar de ese modo.

A los 32 gestores presupuestarios se les pide que piensen, a las Unidades y Direcciones se les pide que dirijan y a Intervención y Contratación se les pide que trabajen con eficacia para esta Casa y para los 150.000 ciudadanos. Costará un poquito más, pero lo vamos a hacer así. No es pitorreo, es un trabajo serio, tenaz y persistente, remangándonos y llegando al fondo de cada línea presupuestaria para hacer un Presupuesto mucho mejor.

Asunto nº 9: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a las previsiones de intervención en el yacimiento de Valbuena y supresión de plazas de aparcamiento.

**D<sup>a</sup> Penélope Ramírez:** Con la actuación que se supone van a hacer en el conjunto arqueológico de Valbuena, ¿Tienen ustedes elaborado algún cronograma de las actuaciones para junio de 2020, así como para resituar las plazas de aparcamiento público que van a suprimir?

**D. Adrián Calonge:** ¿Tenemos un cronograma? Sí. ¿Nos lo hemos encontrado? No.

El cronograma que tenemos actualizado es una intervención sobre el propio yacimiento de Valbuena.

En el yacimiento se va a hacer, como se venía haciendo, una labor de limpieza, y a su vez, vamos a hacer una consolidación y una aclimatación del paseo que tenemos incluido dentro del propio recinto y su integración en la ciudad mediante una sustitución de la verja en el entorno Este y Norte, que es desde la que se puede observar el yacimiento desde fuera.

Sobre el tema del aparcamiento, vamos a quitar las plazas que impiden que se pueda acceder al yacimiento, Hacer un acceso peatonal en la calle Intendencia para que el yacimiento lo puedan disfrutar los logroñeses, visitantes y sobre todo, nuestros chavales.

**D<sup>a</sup> Penélope Ramírez:** Yo preguntaba por cronograma, no por plan de acción.

Si ustedes lo quieren abrir para junio de 2020, entiendo que lo van a abrir sin ningún tipo de musealización, porque de lo contrario, tendrían que haber sacado algún tipo de Pliego al respecto.

En cuanto a los aparcamientos, no le he preguntado si se van a suprimir plazas, sino cuántas plazas aproximadamente se van a suprimir. En el momento en que se empiecen a levantar plazas, saben que muy cerca se encuentra el Palacio de la Inquisición, con lo cual, tendrán que suprimir más y recolocarlas.

Supongo que si me hubieran contestado a las preguntas que he hecho, esto no hubiera sido el Ayuntamiento de Logroño, sino que hubiera sido “Los jueves milagro”, como la película de Berlanga.

Como decía Churchill, las cualidades deseables en el político, deben de ser la capacidad de predecir lo que va a suceder mañana, lo que va a suceder la próxima semana, dentro de un mes, incluso de aquí a un año y así podré explicar después por qué no se cumplió ninguna de sus previsiones.

Escuchándole a usted Sr. Calonge, lamento decir que no veo ni capacidad de explicación, ni capacidad de predicción. Lo siento.

**D. Adrián Calonge:** No voy a parafrasear a Churchill, voy a parafrasear a mi abuela. Como decía ella, ustedes mezclan churras con merinas. El yacimiento de Valbuena es el convento de Valbuena y el Palacio de la Inquisición lleva enterrado desde que se hizo aquel famoso PERI Excuevas-Cuarteles, que es como se denomina a todo el yacimiento, como se puede ver en el libro que le mostré a principio de legislatura.

Queremos abrir un debate sobre ese aparcamiento provisional, porque no cumple las medidas de seguridad. ¿Conoce algún centro histórico en el que al lado tenga un aparcamiento de 500 plazas?

En cuanto al cronograma, nosotros queremos abrirlo a lo largo de este año, a partir de un cronograma que no nos hemos encontrado y, fíjese, que se anunciaba, Sr. Alcalde yo sí voy a tirar de hemeroteca, el 8 de mayo de 2011, cuando la actual Diputada Nacional decía “vamos a musealizar Valbuena”. Valbuena ya estaba musealizada y se abrió y de hecho, había Guías Didácticas para chavales y que nos las hemos encontrado en los cajones.

Vamos a intervenir en Valbuena y vamos a abrir debate sobre el aparcamiento, sobre si se puede quitar, si se mantiene o si se saca el Palacio de la Inquisición

En este Pleno se dijo que Las brujas de Zugarramurdi fueran declaradas como fiestas de interés turístico nacional y tenemos las cárceles donde estuvieron. Es otro recurso, más allá del recurso del vino y de otros recursos turísticos que vamos a poner encima de la mesa.

Asunto nº 10: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el plazo para presentar el anteproyecto de Presupuesto Municipal de 2020.

**D<sup>a</sup> María Luisa Bermejo:** ¿Hay algún plazo estimado para presentar el anteproyecto del Presupuesto Municipal de 2020?.

**D<sup>a</sup> Esmeralda Campos:** Como he indicado anteriormente, en próximos días recibirán la convocatoria formal de la Comisión de Pleno para ser presentado el calendario y el anteproyecto del Presupuesto.

**D<sup>a</sup> María Luisa Bermejo:** Estaremos expectantes, porque la semana pasada anunció que esta semana se iba a presentar el anteproyecto. Ayer el Sr. Cruz anunció que al 99,99% la semana que viene íbamos a tener el anteproyecto Ese 0,01% que tenemos en duda significa que la semana que viene vamos a tener el anteproyecto.

Asunto nº 11: Solicitud presentada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia de los Concejales competentes en materia medioambiental para explicar medidas y contenidos de su programa.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Vamos a asistir ahora mismo a un hito, al primer hito de esta legislatura. Por primera vez, ahora, que no digo hoy, porque llevan haciéndolo toda la mañana, ustedes van a dejar de hablar del pasado para hablar del presente y del futuro. Nos van a aclarar a todos qué están haciendo, qué han hecho y qué se comprometen a hacer en materia medioambiental, porque estos siete meses que llevan en el Gobierno para nosotros y para los vecinos en materia medioambiental solo se han dedicado a sestar.

El Sr. Hermoso de Mendoza habló hace dos días en su visita al Circular Lab del compromiso claro y serio de Logroño a través de sus líneas políticas transversales, para luchar contra el cambio climático, pero hoy están aquí a punto de comparecer por todo lo contrario.

Damos las gracias al Concejal José Manuel Zúñiga por haber visitado las instalaciones, por haber cambiado su opinión de 2017 y por aceptar y avalar el verdadero impulso y la verdadera apuesta que el Partido Popular, en la anterior legislatura, hizo por la economía circular en nuestra ciudad.

En septiembre el Sr. Alcalde dijo que en medio ambiente no venían a hacer cosmética, sin embargo es lo único que han hecho y les voy a poner algún ejemplo. Indultan a una cuba de fiestas en el último momento, cuando esa misma mañana sí tenían pensado quemarla, digo mañana y la termino a las seis de la tarde, como gesto contra el cambio climático.

Asisten a La COP25 para únicamente comprometerse a plantar un árbol en Logroño y compartir la foto en redes sociales para que quede constancia de esta hazaña antes del 5 de junio, mientras tanto, han talado más de 400 árboles y tienen numerosos alcorques vacíos.

Aprueban una declaración institucional de emergencia climática, de la que no sabemos nada. No sé lo que entienden ustedes por emergencia, pero les hemos pedido en varias ocasiones una reunión para trabajar en serio en la consecución de sus objetivos, y como todo, “lo están estudiando”.

Sres., utilizando la palabra del Sr. Reinares, esto sí es de verdad postureo. Lamentablemente para nosotros y para el Planeta están banalizando con un tema muy serio, porque han estado siete meses pendientes de qué gesto les podía dar más notoriedad, Logroño ha visto como desde el Ayuntamiento se comprometía mucho, pero se hacía más bien poco.

Siete meses en que lo único que hemos visto es parálisis, imposición, improvisación incapacidad de gestión y una gran mentira.

Tienen paralizadas numerosas Ordenanzas, como la de Terrazas, Movilidad, el Reglamento de Transporte Urbano, el Plan de Alumbrado, el nuevo contrato de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y el propio PMUS.

Todo esto tiene como consecuencia que cualquier actuación al respecto esté también paralizada, ya que las Ordenanzas son un marco de referencia necesario para construir el presente y el futuro del que a ustedes poco o nada les gusta hablar.

Lo único que han tenido que gestionar, como ha dicho mi compañero Ángel Sáinz Yangüela, es la adjudicación del contrato de estorninos, que lo han hecho tarde y mal, con el consiguiente malestar causado a los vecinos y vecinas de Logroño.

De las más de 2.800 consultas que el 010 ha recibido relacionadas con la Unidad de Limpieza y Medioambiente, ¿a cuántas han dado solución?

Anunciaron la adquisición de una serie de envases reutilizables para distribuirlos en San Mateo, ¿dónde están esos vasos?. Podríamos dar muchos ejemplos.

Jugar a la chita es lo que hacen ustedes. Nosotros hemos propuesto, les hemos tendido la mano en asuntos como la concienciación, el reciclaje, la apuesta por el transporte público, el alineamiento real y efectivo con los ODS y les hemos instado a traer a este Pleno una declaración para ponernos a trabajar contra el cambio climático, pero no cuentan con nosotros, aunque lo lamentable es que tampoco cuentan con los colectivos y las asociaciones.



Sus decisiones las toman a escondidas y luego las imponen. No contestan, no dan información, no quieren saber nada de nadie, salvo que sean sus asesores o sus colectivos afines. En definitiva, no hay dinámicas de trabajo porque no les gustan las Mesas.

Solo les importa conseguir un título, Ciudad Verde Europea, que de forma reiterada han venido prometiendo. No prometen muchas cosas, pero prometen una que, casualmente la pasada semana dijeron que no iban a cumplir, porque lo iban dejando para la próxima legislatura. ¿Quién le va a dar la capitalidad verde europea a una ciudad que tiene una herida sangrante, sin árboles, en pleno centro de Logroño, habiendo abandonado un proyecto que era el más valorado en materia medioambiental, porque tenía más zonas verdes y menos plazas de aparcamiento?

Cambian el sentido de las calles o las peatonalizan “Ad libitum”, sin pensar y sin contar qué consecuencias pueden tener para el resto de ciudadanos de Logroño.

En proyectos propios como el Parque Gallarza apuestan por tener más cemento que zonas verdes. Son datos, porque hay 1.900 metros cuadrados de hormigón y cemento contra 430 metros cuadrados de zona verde.

Tres fines de semana han tenido encendidas unas luces de Navidad durante toda la madrugada con el consecuente gasto y despilfarro energético que conlleva. Todo esto con el beneplácito de un Concejal que se autodefine como ecologista.

Lo último que he mencionado es la gran mentira del Alcalde y de su Equipo de Gobierno. A cuidar del Plantea se empieza cuidando esta Casa y de momento, ésta la tienen muy descuidada.

**D. José Manuel Zúñiga:** Sra. Lapeña vive en una realidad paralela.

Me debería alegrar y me alegra que el Grupo Municipal del Partido Popular esté tan preocupado por el medio ambiente como para que la primera petición de comparecencia en esta legislatura haya sido la de la Concejalía que ocupo. Supongo que es porque saben ustedes que a raíz de que se aprueben los presupuestos se comenzarán a hacer muchas cosas y entonces no la hubieran podido pedir.

Es sorprendente el interés que demuestran ahora, cuando hace tan solo siete meses, cuando gobernaban en este Ayuntamiento, la política medioambiental era inexistente. Solo basta recordar la cantidad de mociones sobre medidas medioambientales que se trajeron a este Pleno por parte

de todos los Grupos de la oposición y ustedes, aunque algunas de ellas votaron a favor, fueron incapaces de ponerlas en marcha.

Que vengan hoy en nombre de su Partido pidiendo mi comparecencia, denunciando la ausencia de política medioambiental sería para echarse a reír si no fuera un tema tan serio. Le recuerdo que su Partido es el mismo de la reforma de la Ley de Costas, del Impuesto al Sol, el que recortó un 20% los recursos para la lucha contra el cambio climático, el de las puertas giratorias y el que estaba en contra de Madrid Central. La Sra. Díaz Ayuso, de su Partido, dijo que la contaminación no mata. ¡Muy bien!.

¿A quién se le pudo ocurrir poner un depósito de gas en el Parque de Doñana? Afortunadamente este martes salió la noticia que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha desestimado el recurso de la promotora energética Petroleum Oil & Gas.

Gracias a las políticas del Partido Popular hemos sido castigados por la Unión Europea como el país con más infracciones en materia de medio ambiente de toda Europa.

No me diga que no les hable de lo que se hace en otras partes, porque son ejemplos de su forma de ver el medio ambiente, de su forma de hacer política, la cual consiste en mirar en su propio beneficio y lavar su imagen, sin importarles nada y llevarlas luego a su discurso. Discurso que para nada tiene que ver con las necesidades reales de nuestra gente y de nuestro entorno.

Voy a hacer un poco de historia de nuestra ciudad, que hay que conocerla para no repetirla.

Durante muchos años el Partido Popular se ha dedicado a talar árboles de manera indiscriminada en numerosas zonas de nuestra ciudad, como en Avda. de Colón, Club Deportivo, Plaza de Méjico, Bretón de los Herreros etc., muchas de ellas han perdido la sombra que vamos a necesitar en los próximos y calurosos veranos que nos van a venir. Han sustituido árboles de sombra por otros que nunca darán sombra. En Club Deportivo simplemente por ampliar un carril más para coches.

¿Qué decir del Plan 50/50 que se presentó en este Pleno para implicar en la lucha climática a los colegios? Nos hubiera encantado llevar esa acción que no tenía ningún coste para el Ayuntamiento, pero la respuesta del Partido Popular dijo que esa acción igual era buena para otras ciudades, como se había demostrado en Rubí, por ejemplo, pero no para la nuestra.

¿Qué decir del compromiso adquirido en Pleno para controlar las colonias de gatos que no sirvió para nada? Por cierto, es un área que nos hemos encontrado totalmente desierta y que solo

contaba con el Centro de Acogida de Animales, del cual intentaron mantener la opacidad más absoluta.

Qué decir también del proyecto del Gobierno de La Rioja para crear un centro de recuperación en Logroño para una especie tan amenazada como el visón europeo. Proyecto para el que habían solicitado al Ayuntamiento la cesión del terreno en la Sabuquera durante seis meses para realizar la obra. Esto estaba aparcado y sin solución y tuvimos que llegar nosotros para solucionarlo, siendo felicitado este Concejal que les habla por el Director de Medio Ambiente, el Sr. Urbiola, al que usted conocerá Sr. Escobar y le puede preguntar, por la celeridad que habíamos tomado para solucionar un problema que llevaba ya mucho tiempo estancado.

Ustedes comenzaron la lucha contra el cambio climático organizando una carrera popular y repartiendo trípticos sobre vehículos eléctricos.

En la pasada legislatura les reconocí en varias ocasiones que son ustedes muy listos para salir en los medios de comunicación anunciando cosas que luego no hacen y ocultando lo que hacen los demás porque les quedaba la última palabra. Este Equipo de Gobierno trabaja haciendo cosas, aunque no salga en las fotos.

Aprovecho la ocasión que se me presta para recordarles que ya basta de construir otra realidad diferente a la que realmente vivimos. Ya vale del uso de la propaganda electoralista para intentar manipular a la opinión pública a su antojo, haciendo que los hechos y acciones que realmente hacemos queden ocultos y en su lugar intenten colocar un mensaje negativo.

Dejen de decir que la ciudad está sucia porque no es cierto. El contrato de limpieza es el mismo que cuando ustedes gobernaban, el personal es el mismo, los distritos de limpieza son los mismos y lo que sí hemos mejorado, dentro del poco margen que nos dejaron, porque habían renovado el contrato en marzo del año pasado, ha sido una nueva maquinaria que se está incorporando; son 10 nuevos vehículos eléctricos y 21 sopladores eléctricos. Estamos trabajando para mejorar el medio ambiente.

Debe ser duro aportar algo desde ahí después del trabajo gris que estaban acostumbrados a hacer, pero le recuerdo que desaprovecharon ocho años, durante los cuales pudieron hacer todas las cosas que ahora tienen tanta prisa que nosotros hagamos.

Por si se les ha olvidado, los logroñeses y logroñesas les han mandado a la oposición por esa filosofía de cemento y ladrillo que nada tenía que ver con el medio ambiente, algo que, por lo que



se ve, no han digerido bien. Dejen que nos encarguemos de hacer lo que esta ciudad necesita para avanzar hacia un futuro más verde y sostenible.

Espero que a partir de ahora, sus manifestaciones y su trabajo, ya que tan preocupados están por la política medioambiental vayan en la misma línea y cuando este Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento adopte medidas encaminadas a reducir, por ejemplo emisiones de CO<sub>2</sub> reduciendo el tráfico de coches particulares, ustedes las apoyen, siendo consecuentes con esa lucha que tenemos por la emergencia climática en la que todos estamos y que quedó confirmada en la Declaración de Emergencia Climática firmada pro todos los Grupos Municipales de este Pleno en el mes de octubre.

Saben que para poner en marcha un programa de Gobierno particular y de política en general, lo primero que se hace es sembrar el futuro. Esas siembras en política son instrumentos de planificación y son decisiones sobre la gestión pública que no se ven, que no se aprecian, pero que son tan importantes o más que cualquier medida o actividad que se anuncia.

Durante estos siete meses estamos abonando las bases de un gran cambio en la política medioambiental. Desde el primer momento empezamos a sembrar, hablamos con los técnicos de la Unidad para trasladarles los objetivos que queremos conseguir y realizar las modificaciones necesarias, de talante, de prioridades, de sistemas de trabajo dentro de la Unidad y sobre todo lo que desde este Equipo de Gobierno y desde esta Concejalía queremos conseguir para Logroño.

Hemos realizado el trabajo necesario para conocer en detalle el trabajo silencioso pero importantísimo que desde las distintas Unidades de esta Concejalía se llevan a cabo para el funcionamiento diario de nuestra ciudad, como suministro de agua, limpieza viaria, recogida de residuos, aguas residuales, parques y jardines, juegos infantiles, zonas de mayores, mobiliario urbano, educación medioambiental.... Trabajo que permanece oculto para una mayoría de personas, pero que hace que la ciudad funcione cada día.

Es falso lo que ha dicho Sra. Lapeña, porque nos hemos reunido con colectivos y asociaciones que tienen mucho que aportar en temas medioambientales para nuestra ciudad, porque intentamos sembrar y abonar con la mejor mirada hacia un futuro, teniendo en cuenta a todos aquellos especialistas que llevan años trabajando en ello y sin ser jamás escuchados y atendidos por los gobiernos anteriores del Partido Popular, como ambientólogos, ecologistas, educadores ambientales y especialistas en muchas otra áreas que implican el estudio de nuestra biodiversidad.

Como ve, estamos trabajando y la participación ciudadana será clave para lograr este nuevo proyecto, donde las personas serán el principal centro de interés de actuación de esta Concejalía.

Se ha comenzado una campaña de fomento del reciclaje de vidrio en establecimientos hosteleros de toda la ciudad que consiste en la entrada gratuita de contenedores especiales para facilitar la separación y depósito de envases de este tipo.

Hay en marcha una campaña de evaluación para implantar la recogida de vidrio puerta a puerta en los establecimientos de hostelería del Centro Histórico.

Trabajamos conjuntamente con las Consejerías de Transición Ecológica, de Salud y de Agricultura porque es totalmente necesario la colaboración entre las distintas Administraciones con las competencias que se ven entrelazadas. Estamos sembrando y mucho.

Hemos participado en la COP25 y no solo con la firma de ese árbol simbólico. No sé si sabe usted lo que significa simbólico, porque se van a plantar muchísimos más árboles en Logroño y por supuesto muchos más que en todas las legislaturas pasadas gobernadas por el PP.

Hemos firmado ese compromiso porque creemos que es interesante, también hemos participado con una conferencia y hemos asistido a numerosas reuniones, aunque no salgan en la prensa, porque el medio ambiente y ahora más que nunca es una cuestión transversal que engloba, no solamente las actuaciones de esta Concejalía, sino prácticamente a todas las áreas de este Gobierno.

Esta Concejalía está íntimamente ligada con otras y ha tenido que llegar este Equipo de Gobierno a solucionar problemas heredados, como la Casa del Cuento, anunciada por primera vez por Cuca Gamarra en 2011, derrumbada en 2017 y transformada en la Casa de las Letras por sus compromisos con Ciudadanos en 2018. Hemos ampliado el arbolado y zona verde, Sra. Lapeña, mejorando el espacio público del Parque González Gallarza y hemos solucionado los problemas burocráticos, licitando de acuerdo a la Ley y después de muchos años, la realización del parque Juan Gispert.

Actualmente el fenómeno del cambio climático se está mezclando con los fenómenos urbanos de una forma compleja que necesita soluciones nuevas. Para adaptarnos a los próximos retos ecosociales es necesario un nuevo enfoque en la gestión muy diferente a la que había hasta ahora. Para lograr la ciudad sostenible y resiliente que los logroñeses y logroñesas nos merecemos es necesaria una nueva visión en el uso y conservación de nuestro entorno natural y que todos participemos en esa transición verde.



Por eso estamos trabajando en el nuevo Pliego de Parques y Jardines ya que el anterior era de conservación y mantenimiento y este Equipo de Gobierno quiere darle una nueva visión para que sirva también de renaturalización de los espacios verdes, reduciendo el consumo de agua, suprimiendo totalmente los herbicidas como el glifosato, y trabajando para la recuperación de la biodiversidad.

Desde esta Concejalía también y gracias a la ayuda y al trabajo de mi compañera de Grupo Amaya Castro, que aprovecho para agradecerle públicamente, y la colaboración de los funcionarios de esta Casa, así como de distintas organizaciones animalistas, estamos poniendo en marcha la Oficina de Bienestar Animal, que gestionará directamente la Sra. Castro y que fue aprobada en Pleno a raíz de una moción del Grupo Municipal Ciudadanos en el año 2015 y que ustedes en cuatro años de Gobierno, a pesar de ser sus socios de presupuesto, fueron incapaces de dar un solo paso en su funcionamiento.

Esta Concejalía ha aprobado el proyecto piloto que la Asociación Gestión Ética y Legal de Colonias Felinas propuso a este Ayuntamiento y que nos servirá como punto de partida para la futura gestión de dichas colonias, algo que se aprobó en la pasada legislatura con el apoyo de todos los Grupos, pero que el Partido Popular fue incapaz de impulsar.

Les podría hablar de muchos de los objetivos que tenemos para la legislatura e incluso específicamente de los de este año, pero me van a permitir que los tiempos de comunicación los marquemos desde el Equipo de Gobierno.

**Sr. Presidente:** Turno de Grupos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Sanz Ezquerro me voy a referir al pasado y como a usted le crispas tanto, le aviso por si quiere abandonar este rato el Pleno. Ya le aviso cuando me ponga a hablar del presente.

El Sr. Alcalde me ha dado la responsabilidad de Deporte y con ello las 34 instalaciones deportivas, que tienen un impacto dentro de la política medioambiental. Me voy a referir al pasado y le voy a contar cosas que me he encontrado en estos siete meses en cuanto al aprovechamiento de los recursos que tenemos.

En 2010 el Partido Riojano tuvo responsabilidades en el Deporte de la ciudad y se implantaron una serie de medidas de eficacia energética. Todas las medidas que ahora vemos muy lógicas en el tema de ahorro energético parecía casi una cosa de cuatro ecologistas, pero se empezaron a trabajar entonces. Cuando llegó el Partido Popular cogió esa base y algunas de ellas se fueron

aplicando. Yo cojo ese relevo y tengo intención de seguir aplicándolas en cumplimiento del objetivo que tiene el Equipo de Gobierno de conseguir una ciudad verde.

Gracias al trabajo que se inició en 2010 por el Equipo PR-PSOE, adelantándonos a esas directrices, se consiguió ganar en eficacia dentro de los diferentes centros. Además, la política de transparencia fue absoluta porque todavía se pueden ver los paneles a las entradas que explican la certificación que tienen los edificios y cuántas emisiones tiene esa instalación. Dar la máxima información a los logroñeses es una política que yo también defiendo

Les anuncio, hablando de futuro, que en los próximos años tenemos intención de volver a valorar esas instalaciones buscando el máximo de eficacia, porque los ajustes para la reducción de consumo son necesarios. En estos siete meses se ha hecho lo que hemos podido con el presupuesto que teníamos. Logroño-Deporte tenía un desajuste presupuestario de casi 400.000 euros y el compromiso de no incrementarlo mucho más, pero dentro de esa capacidad económica se han hecho medidas en ese sentido.

Se ha renovado la caldera, que estaba obsoleta, de El Espartero por otra más moderna que consume mucho menos y reduce las emisiones CO<sub>2</sub>.

Se están revisando todas las potencias que tenemos dentro de los diferentes polideportivos e instalaciones y adaptando algunas, porque se había puesto iluminación led por la anterior Concejalía, pero la potencia contratada no se había ajustado a los nuevos consumos. Esto va a suponer un ahorro económico importante.

Vamos a trabajar en la telegestión y saber en cada momento cuál es el consumo en cada edificio para poder optimizarlo.

Vamos a continuar con el cambio en la iluminación led. El anterior responsable de Logroño-Deporte hizo varias acciones en ese sentido, algunas de ellas acordadas con el Partido Riojano, como la iluminación del frontón de Varea.

Ya hemos hecho acciones en El Revellín y estamos revisando toda la iluminación para hacerla más óptima para los jugadores y se han retirado algunos focos innecesarios.

En Las Norias se han hecho cambios en las farolas de los viales y en las pistas de padel y tenemos previsto actuar en la zona de vestuarios.

En diferentes campos de fútbol y otros frontones se va a cambiar la iluminación por led

Desde el minuto uno hemos aplicado una política de reciclaje. A partir de ahora todos nuestros Pliegos incluyen la exigencia expresa del reciclaje de piezas y de residuos en los Puntos Limpios.

Este verano hemos implementado los contenedores en las instalaciones de piscinas de verano para tener una recogida selectiva de residuos y hemos aumentado el número de contenedores.

Vamos a seguir trabajando con el tema de las placas solares y fotovoltaicas.

Les voy a contar una historia de terror. Cuando llegué a Logroño-Deporte, en La Ribera teníamos placas solares inauguradas por el anterior Equipo de Gobierno que no estaban bien conectadas y no habían producido nada. El problema era que no se ponían de acuerdo tres Concejales, Deportes, Medio Ambiente y Urbanismo. Han estado cerca de cinco años discutiendo este tema y las placas maravillosas no producían nada. Nosotros cogimos el toro por los cuernos y lo solucionamos. Esta instrucción le ha costado a los logroñeses 2.500 euros. Hemos tenido años de ineficacia, de descoordinación de tres Concejales y por 2.500 euros hemos estado sin que ese edificio estuviera generando electricidad y ahorrando consumo. Van a ser los mejores 2.500 euros invertidos por este Equipo de Gobierno en lo que se refiera a instalaciones deportivas.

En el campo de El Salvador, el más moderno que tenemos, constantemente reventaban los depósitos de plástico y perdíamos cientos y cientos de litros de agua. Se ha hecho una acción inmediata y rápida en sustituir esos depósitos por estructuras de hormigón. Es cierto que han costado 15.000 euros pero vamos a ahorrar en el mantenimiento y consumo de agua.

Son pequeñas acciones presupuestarias que van en la línea de optimizar los recursos que tenemos y que la huella de carbono sea la menor posible.

**D<sup>a</sup> Amaya Castro:** Gracias a José Manuel por su exposición y gracias a Rubén por contarnos los problemas en el Área de Deportes.

Los objetivos y metas respecto a la emergencia climática son transversales y sé que todos y todas en este Equipo de Gobierno vamos a trabajar muy duro para conseguir la ciudad que nos merecemos. Me gustaría incidir en que esto tiene que hacerse basado en dos conceptos importantes, que son la educación y la concienciación.



La emergencia climática nos afecta a todos y a todas y por tanto, los cambios tendrán que producirse con el mayor consenso posible. Por esta razón agradezco de verdad y de corazón, y espero que la Sra. Sanz no se enfade, al Partido Popular y a Ciudadanos que al menos en esta ciudad apoyen todas las medidas que sean necesarias para luchar contra la emergencia climática.

**D<sup>a</sup> Rocío Fernández:** Gracias al Concejal de Medio Ambiente por sus declaraciones y agradezco al Sr. Antoñanzas las suyas, pero no es su comparecencia y creo que estaba fuera de lugar. Es la comparecencia del Sr. Zúñiga.

Es muy interesante reducir el consumo de energía en las instalaciones deportivas, pero no era el objeto de debate y es mejor no hablar de la pista de hielo abierta, cuando fuera tenemos unas altísimas temperaturas, del mantenimiento y el consumo de agua de los campos deportivos y del césped y el consumo de energía de las piscinas cubiertas. Esto será para otra ocasión.

En esta legislatura el Equipo de Gobierno ha establecido seis ejes de acción. Ciudad que cuida, ciudad que crea riqueza, ciudad por la igualdad, ciudad bella, ciudad inteligente y ciudad verde. Son palabras muy bonitas, pero que no se queden en palabras, que se pongan en marcha acciones que nos permitan alcanzar los objetivos que nos proponemos.

Los objetivos se tienen que plasmar en un proyecto, con unas acciones concretas, costes, tiempos de ejecución y puesta en marcha. Si nos proponemos alcanzar la capitalidad verde europea, seguro que hay unos objetivos a cumplir y es un bonito reto, que supone adoptar un plan compuesto por líneas estratégicas, acciones y plazos para su realización.

Es verdad que se han ido llevando a cabo algunas acciones cuyo objetivo es el de una ciudad verde, pero no conocemos un programa de acciones, un programa temporal, que es muy importante y necesario. Queremos saber qué se está sembrando. Esperamos conocer el programa en materia medioambiental, sus objetivos, las correspondientes acciones y así poder alcanzarlos. Hay que marcarse fases y estimar un tiempo para llevar a cabo un proyecto o una acción. Es difícil, pero hay que esforzarse y no seguir dilatándolo en el tiempo.

En el Pleno de hoy nuestro Grupo Municipal ha presentado una moción con una acción concreta. Una moción que presentaba una serie de medidas para colaborar con la puesta en marcha de una acción en la que el Equipo de Gobierno ya estaba trabajando porque era bien consciente de la importancia de esta iniciativa. Si tenemos definido un programa podremos sumar fuerzas de todos para algo tan importante como es la protección medioambiental.

Agradecemos el apoyo a nuestra moción. Queremos colaborar con el Equipo de Gobierno, así lo venimos haciendo y así seguiremos si nos lo permitís.

Agradecemos la comparecencia del Concejál Zúñiga, que animamos a su trabajo, en especial al tema medioambiental, porque aun siendo un tema que beneficia a toda la ciudadanía, somos conscientes que es difícil conseguir el cambio.

Recordamos oficinas, cines e incluso hospitales donde antes se podía fumar y que ahora forma parte de nuestra historia. Es difícil cambiar, siempre hay resistencia, porque por naturaleza el ser humano se hace cómodo. Os animamos en iniciativas como la peatonalización de la calle La Cigüeña, en el entorno de la Universidad; iniciativas como los caminos escolares o campañas de sensibilización que poco a poco harán cambiar el mensaje en cada uno de nosotros.

Nos gustaría conocer el programa en tema medioambiental, sus acciones y cómo se pretenden llevar a cabo para que podamos trabajar juntos en beneficio de todos los logroñeses. Nos gustaría, Sr. Zúñiga, ver cómo se ponen en marcha acciones que den un cambio a la gestión del arbolado, que deje de utilizarse el glifosato en nuestra ciudad y que poco a poco la gestión de nuestros espacios naturales sea más sostenible, con un menor consumo de agua y que permitamos que el paisaje urbano se llene de árboles de sombra y de respeto hacia ellos, que dejemos de ver alcorques vacíos y árboles maltratados y campos de golf por parques y jardines inaccesibles sobre grandes edificios.

Nos gustaría ver cómo se toman medidas para reducir el ruido en nuestra ciudad, el ocio que perjudica a todos y los coches

Sr. Zúñiga, hace escasos días desde Ecologista en Acción le llamaron a la acción para abrir una nueva etapa.

Es una oportunidad para la ciudad, es un reto y una necesidad en el cambio de políticas medioambientales.

Nos gustaría ver cómo se transforma el paisaje de nuestra ciudad, porque respecto al urbanismo y a la movilidad tenemos mucho que hacer y las dos están unidas. A día de hoy el espacio urbano está regalado a los vehículos y para mover a un 20% de la población dedicamos el 50% o más de nuestro espacio público y lo malo es que contamina al 100% de nuestros habitantes.



Los Grupos de la oposición hemos pedido en varias ocasiones el programa, el acuerdo al que llegasteis para gobernar y no lo hemos tenido. Ahora estamos hablando en concreto del tema medioambiental y es importante un programa ,con sus objetivos y su traducción a acciones concretas y plazos.

En estos seis meses hemos tenido rupturas de consensos políticos de la anterior legislatura que responden a un nuevo criterio técnico y a una política diferente que quiere alcanzar unos objetivos diferentes a los que antes se tenían. Unos cambios que si van acompañados de la adecuada justificación económica, social y medioambiental para la consecución de unos objetivos ambiciosos e interesantes y si se nos hubieran expuesto, tendríamos todos claro el camino a recorrer.

Queremos y debemos trabajar de manera más ordenada y programada entre todos para nuestra ciudad, siendo concedores del proyecto de ciudad en el que cada uno de los logroñeses y logroñesas pueden y deben colaborar.

Indicaba la importancia de la participación. La participación activa de la ciudadanía es importante, la implicación es fundamental para llegar a una ciudad resiliente, sostenible y en definitiva, a una ciudad que tolere y respete.

Es necesario dar a conocer una hoja de ruta, un programa y las acciones e iniciativas que este Equipo de Gobierno tiene pensado llevar a cabo.

Es necesario que el Equipo de Gobierno trabaje con transparencia, que comunique su programa y sus acciones a toda la ciudadanía, haciéndola partícipe e implicándola.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Creo que yo vivo en otro Planeta.

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Logroño solicita al Pleno la comparecencia del o los Concejales, porque no queríamos que fuera sólo usted Sr. Zúñiga, sino que en materia medioambiental debe hablarse de medio ambiente, movilidad, eficiencia energética etc., competentes del Área para que, y ahí digo si yo vivo en otro Planeta, expliquen qué medidas y contenido del programa se están adoptando en materia medioambiental. Ha tenido que venir la Sra. Fernández a explicarles a ustedes en qué consiste una comparecencia y qué esperábamos nosotros y creo que todos los aquí presentes, de esta comparecencia.

Ha sido un mitin del que el Sr. Juancho López de Uralde estará muy orgulloso, Sr. Zúñiga, para hablar del pasado. ¡Hasta cuándo vamos a seguir hablando de lo mismo! ¿Están en el Gobierno o





en la oposición? Siguen anclados en el pasado, hablando del pasado, de la hemeroteca y no dicen ni hacen nada del presente y para el futuro.

Ya he dicho al principio que estaba muy optimista porque creí que íbamos a cumplir un hito en esta legislatura de Partido Socialista, Unidas Podemos, Equo y Partido Riojano y que por primera vez se iba a hablar de lo que están haciendo, pero, lamentablemente, veo que no lo han hecho, no sé si por incapacidad de comprensión lectora o por otras cosas.

Me gustaría aclarar que no sé si van, nuevamente, una vez más, a coartar el debate utilizando la intervención que tienen ahora para dar medidas concretas y que así, quiénes hemos solicitado la comparecencia no tengamos oportunidad de réplica. Espero que no ocurra y en caso de que ocurra lo denuncio con anterioridad y en caso de que no ocurra, estoy triste, porque si lo máximo que van a hacer o que están haciendo es lo que han dicho y voy a leer: renaturalización de espacios verdes, prohibición de glifosato y creación de una Oficina de Bienestar Animal. Además, todo eso no se ha hecho.

Puesta en marcha del proyecto piloto de las colonias felinas, eso si lo han hecho.

Fomentar la educación y concienciación. Tuvieron oportunidad de hacerlo votando en este pleno una moción que nosotros trajimos y no lo hicieron.

Dicen que no pueden hacer nada porque no tienen presupuesto, pero el Sr. Antoñanzas ha dado un listado de cosas que está haciendo que no sé con qué dinero, aunque, casualmente, igual las está haciendo porque ya estaban contempladas en un montón de medidas que estaban puestas en marcha antes.

Sr. Antoñanzas, dos piscinas en el centro de Logroño son super sostenibles ¿verdad? ahí no hay despilfarro de agua ni mucho menos

En materia de energía, el panfleto,-folleto del Partido Socialista, que ha mostrado mi compañera Penélope decía que se iban a centrar en la gestión energética. De momento no sabemos nada, pero voy a leer:

Asistencia técnica para la determinación de la estrategia de compraventa de energía. Puesta en marcha por el Partido Popular.

Asistencia técnica para la realización de trabajos, informes y proyectos sobre eficiencia energética, innovación tecnológica y cambio climático en la ciudad de Logroño. Adjudicada en octubre de 2019, pero puesta en marcha por el Partido Popular.

Asistencia técnica, el nombre es factor CO<sub>2</sub>, para la redacción de un plan para la mitigación y adaptación al cambio climático de la ciudad de Logroño. Sobre la mesa y puesta en marcha por el Partido Popular.

Plan Director de Alumbrado. Han hablado de que van a renovar las luminarias, ya se podía haberse puesto en marcha, pero lo tienen parado. Puesto en marcha por el Partido Popular.

PAES, Plan de Acción de Energía Sostenible, por lo menos a éste le dan continuidad, pero lo puesto en marcha el Partido Popular.

Acuerdo marco de compra de energía, que se realiza cada cuatro años, este es otro ejemplo de dar continuidad.

Asistencia técnica para la red de ciudades inteligentes, red de impulso y red de ciudades por el clima. Ya lo han recibido, lo hemos solicitado dos veces y todavía no nos lo han facilitado. Les recuerdo que lo puso en marcha el Partido Popular.

Asistencia técnica para la transición y eficiencia energética de las instalaciones y de los servicios públicos municipales de Logroño. Se recibió en mayo. Ustedes han hecho el relevo en el Equipo de Gobierno y nada sabemos, ni tenemos constancia de esa asistencia técnica.

No sabemos nada de que van a hacer con la rehabilitación energética de edificios, con el alumbrado, los semáforos, los vehículos eléctricos, la implementación de energías renovables, el autoconsumo, plazos, objetivos, metas, medidas....., es decir, lo que viene a ser un proyecto de ciudad.

Ha dicho el Sr. Zúñiga que comparecieron en la conferencia de la COP25. En su política de gestos, de posturo, ya que les gusta mucho darle bombo a todo lo que hacen por encima, resulta que nadie supo nada de lo que habían hablado en esa conferencia. Igual ni fue tan importante ni tan relevante para la ciudad de Logroño.

El Pliego de Parques y Jardines lo tienen parado porque quieren introducir una serie de novedades o criterios políticos, que es lo único que hacen, introducir criterios políticos en todo y no piensan en



los vecinos. Lo podían haber hecho ya. Si no tienen presupuesto para hacer acciones, podrían, por lo menos, haber redactado el nuevo Pliego.

La renovación de los equipos de limpieza lo dejamos hecho nosotros. Sí, no me lo niegue. Si no les gusta, como ha dicho mi compañera Celia, nosotros aceptamos todas las críticas, de hecho si no las aceptáramos no estaríamos aquí hablando de estos temas, ni trayendo proposiciones, ni instándoles a que declaren una emergencia climática, sobre la que dijo usted, Sr. Zúñiga, que era lo primero que iba a hacer en cuanto llegara al Gobierno, pero como está todavía en oposición igual por eso no lo ha hecho. No sabemos nada, ni de la pronunciación.

Le agradezco sus declaraciones, aunque nos haya dado un discurso político y el Sr. Antoñanzas haya hecho una comparecencia propia sin haberla pedido, pero no sabemos qué opina el Partido Socialista, el Partido de la ciudad verde, que prometió una capitalidad verde europea y la semana pasada dijo que ya no llegaba, que era para la siguiente legislatura.

Sí, sí, lo dijo el Sr. Cruz; voy a leer, porque a ustedes les encanta manipular. Al respecto de este último propósito de la capitalidad de la ciudad verde dijo que durante esta legislatura se sentarán las bases para lograr la calificación de la ciudad verde europea en la próxima legislatura. Un deseo en el que hay que invertir años como han sido los casos de Vitoria o Lisboa. Estas son sus palabras. Con lo cual, está diciendo que la prensa manipula sus palabras.

No sabemos qué se va a hacer para lograr esa capitalidad verde europea. Así que no sé si sigo viviendo en otro Planeta, pero no entiendo nada.

Lo cierto es que no han dicho nada, no han comparecido para lo que realmente se les pedía, siendo tan importante para nosotros y para los que están ahí fuera, con los que no les gusta reunirse a menudo y que son los vecinos de Logroño.

**D. Jaime Caballero:** Gracias por su primera intervención Sr. Zúñiga. Creo que ha sido claro y conciso y nuestro Grupo Municipal apoya todo lo expuesto.

Permítanme que reitere el compromiso de este Gobierno Municipal con el medio ambiente, que va más allá del posturo. Es un compromiso firme que ata nuestra acción del Gobierno al bienestar del Planeta y con ello al bienestar de las futuras generaciones.



El reto es ambicioso, ya lo ha dicho la Unión Europea. Debemos ser un continente neutro en carbono para 2050 y las ciudades, en donde se emite aproximadamente el 70% de los gases de efecto invernadero a nivel mundial, tienen un papel fundamental.

Ya es un mantra conocido que la batalla contra el cambio climático se librará en las ciudades, que serán sostenibles o no lo serán. Por tanto, son necesarias políticas integrales y una visión de conjunto, por lo que nuestros esfuerzos durante este año irán dirigidos a sentar las bases de actuación del resto de la legislatura y, por supuesto, con la participación de agentes sociales y de toda la ciudadanía en general, que son, en última instancia, corresponsables en la puesta en práctica de las soluciones y son quienes tienen la llave para darle el impulso a este camino que estamos emprendiendo y que no tiene vuelta atrás.

Es necesario un cambio de modelo para reducir el consumo de energía, agua y recursos y para reducir la generación de contaminantes, ya sean gases de efecto invernadero, residuos sólidos o aguas sucias.

Para ello, además de las acciones que ya ha comentado el Sr. Zúñiga, vamos a abordar durante este año una serie de documentos estratégicos que servirán de guía para nuestra acción política.

Revisaremos y complementaremos el PMUS con una visión integral y detallada de la que se puedan extraer acciones concretas de ejecución directa, teniendo en cuenta la pirámide invertida de la movilidad sostenible y poniendo a las personas y no a los vehículos en el centro de la movilidad y priorizando la movilidad activa, recuperando un espacio público amable y reduciendo la contaminación, el ruido y los accidentes.

Vamos a elaborar el Plan de Acción del Clima y de la Energía Sostenible, conocido como PACES, para obtener una verdadera contabilidad de emisiones que permita evaluar la eficiencia de las políticas aplicables.

Definiremos un Plan de Acción de la Agenda Urbana Española para reforzar el modelo de ciudad compacta, densa y diversa como pilares de un urbanismo sostenible. De esto hablamos en nuestra conferencia en la COP25.

Realizaremos una estrategia de regeneración urbana que permita mejorar la eficiencia energética del parque edificado de la ciudad para caminar hacia una edificación con normativa de consumo casi nulo.

Revisaremos diversas ordenanzas y normativas de todo ámbito, tanto de movilidad como urbanísticas, que son necesarias para avanzar de forma más rápida en un modelo de desarrollo más sostenible lo antes posible.

Como ya hemos anunciado y se ha hablado hoy aquí, trabajaremos en mejorar todos aquellos aspectos necesarios para que Logroño se convierta en capital verde europea, lo que implica ser una ciudad modélica en la gestión de los materiales, de la energía y de los residuos. A resolver el problema del ruido, aumentar la biodiversidad, a promover la economía verde o a prepararnos para el cambio climático, por citar algunos de los temas que exige la Unión Europea a las ciudades candidatas.

Mientras elaboramos estas estrategias no vamos a estar parados, como ya saben estamos llevando a cabo acciones directas que aumentan las zonas verdes y estamos desarrollando políticas de movilidad sostenible que tienen como principal incentivo desincentivar el abuso del coche causante de un tercio de las emisiones de CO<sub>2</sub> que se producen en la ciudad y que además, como comentaba la Sra. Fernández, ocupa más de un 70% del espacio público.

Sabemos que hay personas que se resisten y oponen a este tipo de medidas y no están dispuestos a dejar de contaminar para moverse en la ciudad, pero no deja de ser una actitud irresponsable y poco solidaria, tanto con aquellos ciudadanos que se mueven sin contaminar, que son la mayoría, como con la ciudadanía del futuro a la que pedimos prestado un Planeta que les dejaremos contaminado y con menos recursos si no cambiamos.

La mejor prueba de nuestro compromiso con el medio ambiente es que estamos dispuestos a impulsar medidas que van al núcleo de los problemas, aunque ello derive en las protestas de una parte de la ciudadanía que todavía no es consciente de la necesidad de cambiar ciertos hábitos que no son sostenibles.

Para todas estas cuestiones, lamentablemente, tenemos que partir de cero puesto que han estado fuera de las políticas municipales durante todos estos años o en el mejor de los casos se ha limitado a mera propaganda vacía sin aplicación práctica.

Una vez más quiero invitar al resto de Grupos a que cuando tomemos medidas que puedan molestar los hábitos de algunas personas apoyen a este Equipo de Gobierno. Ayudar en la descarbonización de la ciudad para hacer que Logroño cumpla con sus objetivos con el Plantea. Seguro que las futuras generaciones les agradecerán que no practiquen esa política rancia de jugar siempre a la contra con un asunto tan importante como el ambiental.

**D. José Manuel Zúñiga:** Quiero agradecer las palabras del Sr. Antoñanzas, de la Sra. Castro y de la Sra. Fernández, con la que estamos de acuerdo y además hemos visto un espíritu de colaboración que seguro que nos vamos a encontrar y también las del Sr. Caballero.

Las palabras de la Sra. Lapeña me han demostrado que es cierto lo que yo decía, es decir, que a ustedes les gusta mucho manipular con la palabra para que quede algo.

Para mí es un día triste porque tenía esperanza de que siendo usted una persona joven estaría implicada en la defensa del medio ambiente y que podríamos llegar a acuerdos, pero ha tenido una actitud de falta de respeto, igual es por su juventud, pero tranquila que eso se corrige con los años.

Usted ha empezado acusándome de talar 400 árboles y le recuerdo que fue su Partido y no renuncien de él que hasta ahora estaban gobernando, aunque ahora parece que se quieren quitar de encima todo lo de la Sra. Garmarra. Tendrán que asumir la herencia que tienen.

En cuanto a los 400 árboles, estoy agradecido que se hiciese así, porque como estaban tocando los cables de La Grajera igual se hubiera producido un incendio. La decisión la tuvimos que tomar nosotros, pero ya estaba previsto. Debo agradecer al Partido Popular que tomara esa decisión, que era la correcta, porque estaban en un sitio mal plantados, aunque no sé quién los plantó.

Sra. Fernández, usted ha traído una moción sobre la recogida de materia orgánica y podemos anunciar que se va a hacer la recogida de materia orgánica este año, pero para saber hasta dónde podemos llegar necesitamos unos presupuestos aprobados. En cuanto se aprueben y es nuestro pacto de Gobierno, porque son las políticas que se van a llevar a cabo, les podremos decir la ambición de ese plan. Por mí, mañana ponía todo Logroño con contenedores marrones y recogida puerta a puerta. Pero los problemas que hay de Tesorería hacen que haya que ir en un camino adecuado.

Sra. Lapeña, hoy no ha sacado el tema, pero en unas declaraciones que hacía hablaba del envenenamiento de perros y de que no estábamos haciendo nada y esto sí que no se lo voy a consentir, porque la policía municipal, los técnicos municipales, el servicio de limpieza y los voluntarios de muchas asociaciones están trabajando y no le consiento que diga que este Ayuntamiento no está haciendo nada.

Se va a crear una Mesa donde van a estar ustedes invitados para colaborar y para hablar del cambio climático, de lo que se puede hacer y de otras muchas reuniones que tenemos que tener para ver cómo avanzamos, porque hace falta la colaboración de todos los Grupos y Asociaciones.

Si usted en vez de ir a preguntar a los técnicos, abriera la puerta de mi despacho lo tendría más fácil, pero pasa de largo.

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña no tiene la palabra. Escuche al compañero como les han escuchado a ustedes.

**D. José Manuel Zúñiga:** Esto demuestra la falta de respeto que le he dicho antes. Vamos a centrarnos y no nos desviemos.

Disfrutamos de una ciudad con un microclima singular, especial y diferente al que le correspondería por su latitud. Además, gracias a esas condiciones, se ha podido desarrollar aquí una industria de gran valor en torno a un producto agrícola como es el vino.

Sin embargo esas mismas condiciones, que son un privilegio, por otro lado son una debilidad más de cara a enfrentarnos al cambio climático que viene. La subida de temperaturas en el Planeta debido a los gases de efecto invernadero y sus consecuencias, como la desertificación, que La Rioja es la segunda Comunidad más amenazada por la desertificación, que ya se viene anunciando por científicos de todo el mundo desde hace décadas y puede dañar seriamente nuestra forma de vida.

Ustedes que llevan poniéndose al mando de los gobiernos durante todos estos años han hecho oídos sordos a las advertencias de la ciencia y han mirado solo por sus intereses, negándonos la posibilidad de prepararnos para las amenazas que nuestra ciudad puede sufrir.

Necesitábamos un cambio de modelo político y de gestión y eso es lo que van a tener con este nuevo Equipo de Gobierno.

Nuestra biodiversidad en esta ciudad está en jaque y ustedes quieren que hagamos en siete meses todo lo que ustedes no han hecho en ocho años. Pues no es posible, pero tengan un poco de paciencia que ya lo haremos

En la anterior intervención ya les dije que para poder recoger primero hay que sembrar. Las cosas llevan su tiempo y aunque es cierto que teníamos poca experiencia, el terreno que nos habían dejado ustedes estaba yermo, sin vida, pero ya estamos aquí y vamos a trabajar duro esta tierra para que dé pronto sus frutos. Vamos a abonar el suelo con la implicación, educación y cooperación necesaria para lograr el cambio.



Vamos a dar respuesta a la declaración de emergencia climática y vamos a desarrollar planes de lucha efectiva y garantizar nuestros compromisos de forma seria para reducir los gases de efecto invernadero.

Vamos a hacer el seguimiento que no han hecho ustedes del Plan de Acción de Energía Sostenible para reducir nuestra huella d carbono.

Estamos desarrollando una serie de proyectos de concienciación ambiental porque la educación es vital y ayudará a todo el mundo a sumarse a este cambio tan importante, como por ejemplo el Programa Hábitos Verdes, que nos enseñará la importancia de reducir el consumo y su incidencia en la generación de residuos, porque hay que recordar que lo primero es reducir, los segundo es reutilizar y por fin, el reciclaje.

Mi postura ha sido siempre igual y lo que quiero es que se hagan cosas para esta ciudad, que se impliquen y que las promesas que se hacen sean reales.

Vamos a sembrar y vamos a recoger y queremos decirles a todas las personas que aman la naturaleza y el medio ambiente que su Ayuntamiento está abierto de par en par, por fin, cosa que antes no estaba.

Queremos decirles que en su ciudad, por fin, se tiene en cuenta el bienestar de los animales y que estamos preparados para seguir el camino marcado por otras ciudades vanguardistas como Vitoria o Pontevedra en su forma peatonal.

Queremos decirles a los jóvenes, mayores, expertos y no expertos que por fin pueden participar en la construcción de una ciudad verde de verdad y que todas las personas encontrarán en su Ayuntamiento las herramientas y semillas para sembrar todos juntos el futuro que nos merecemos

**Sr. Presidente:** No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 89 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Francisco Javier Pérez Diego

**Secretaria General del Pleno**

María Angeles Martínez Lacuesta